FORMULACIÓN

POMCA

Ríos Chiriaimo y Manaure

Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica

Contiene

FASE DE APRESTAMIENTO PARA LA FORMULACIÓN DEL POMCA.

CAPÍTULOS 4

ANÁLISIS SITUACIONAL

UNION TEMPORAL POMCA 2019

Valledupar, julio de 2019

COMISIÓN CONJUNTA RESOLUCIÓN No. 0086 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2019

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RICARDO LOZANO PICÓN
MINISTRO DE AMBIENTE.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR- CORPOCESAR

JULIO SUAREZ LUNA
DIRECTOR CORPOCESAR

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA

LUIS MANUEL MEDINA TORO
DIRECTOR CORPOGUAJIRA

UNION TEMPORAL
POMCA 2019

TABLA DE CONTENIDO

4. ANÁLISIS SITUACIONAL INICIAL. 8

4.2. DIAGNÓSTICO PRELIMINAR DE LOS COMPONENTES DE LA SUBZONA HIDROGRÁFICA. 8

4.2.2. Caracterización socioeconómica y cultural de la subzona hidrográfica 8

4.2.2.1. Sistema social 8

4.2.2.2. Sistema cultural 51

4.2.2.3. Sistema económico 55

4.2.3. Caracterización político-administrativa. 63

4.2.3.1. Oferta institucional 63

LISTA DE FIGURAS

Figura 4-1. Pirámides de población por municipios 2005-2015 15

Figura 4-2. Pirámides de población total de la subzona hidrográfica 2005 y 2015 17

Figura 4-3. Población en Edad de Trabajar 18

Figura 4-4 Expulsión de Habitantes en Los Municipios 1985 - 2018 20

Figura 4-5 Personas Recibidas en los Municipios 1895 - 2018 21

Figura 4-6 Tasa de Analfabetismo de los municipios de 5 años y más - 15 años y más .. 30

Figura 4-7. Establecimientos prestadores de salud 35

Figura 4-8 Afiliados al régimen de salud 36

Figura 4-9 Personas Pobres No Afiliadas 37

Figura 4-10. Viviendas de los habitantes de los Municipios 38

Figura 4-11. Cobertura de Acueducto en los Municipios con Jurisdicción en la subzona hidrográfica 2016 40

Figura 4-12 Cobertura Alcantarillado de los Municipios con Jurisdicción en la subzona hidrográfica 41

Figura 4-13 Cobertura Energía Eléctrica Rural de los Municipios 2016 42

Figura 4-14. Necesidades Básicas Insatisfechas 43

Figura 4-15. Momentos que han marcado las condiciones de convivencia y seguridad en el territorio 48

Figura 4-16. Entrada a la ETCR. 50

Figura 4-17. Localización de la ETCR – San José del Oriente 50

Figura 4-18. Localización de predios designados para la restitución de tierras dentro de la subzona hidrográfica 51

Figura 4-19. Áreas de patrimonio cultural e interés arqueológico 55

Figura 4-20. Desvío del cauce natural del río Manaure para actividades turísticas. 59

Figura 4-21. Cauce del Rio en el municipio de San Diego completamente seco..... 60

LISTA DE TABLAS

Tabla 4-1. Distribución porcentual de las áreas urbanas y rurales de los municipios que tienen jurisdicción en la subzona hidrográfica. 11

Tabla 4-2. Poblaciones proyectadas por el DANE para el año 2019 para los municipios con jurisdicción en la subzona hidrográfica. 12

Tabla 4-3. Poblaciones estimadas para las zonas urbanas y rurales de la subzona hidrográfica de los ríos Chiriaimo y Manaure. 12

Tabla 4-4. Tasa de Crecimiento Poblacional Por Municipios de la subzona hidrográfica de los ríos Chiriaimo y Manaure. 13

Tabla 4-5. Causas de morbilidad y mortalidad 22

Tabla 4-6. Tasa de mortalidad en los municipios de la subzona hidrográfica. 23

Tabla 4-7.Tasa de Cobertura Bruta por Municipios 28

Tabla 4-8. Tasa de Cobertura Neta por Municipios 29

Tabla 4-9. Deserción Escolar por Municipios 31

Tabla 4-10. Establecimientos Educativos de los Municipios 32

Tabla 4-11. Niveles de salud con base al SISBEN 33

Tabla 4-12. Establecimientos de salud 34

Tabla 4-13. Viviendas inadecuadas en los municipios de la subzona hidrográfica 44

Tabla 4-14. Viviendas con servicios inadecuados en los municipios de la subzona hidrográfica 45

Tabla 4-15. Hacinamiento crítico 46

Tabla 4-16 Hogares con inasistencia escolar 46

Tabla 4-17 Hogares con alta dependencia económica 47

Tabla 4-18. Producción Maíz tradicional 56

Tabla 4-19. Cultivo de Cacao 57

Tabla 4-20. Cultivo de Café 57

Tabla 4-21. Cultivo Maíz tecnificado 57

Tabla 4-22. Cultivo Yuca..... 58

Tabla 4-23. Producción Pecuaria..... 58

Tabla 4-24. Aporte del departamento a la producción nacional y departamental de minerales 61

Tabla 4-25. Consumo de agua en actividades mineras..... 61

4. ANÁLISIS SITUACIONAL INICIAL.

4.2. DIAGNÓSTICO PRELIMINAR DE LOS COMPONENTES DE LA SUBZONA HIDROGRÁFICA.

4.2.2. Caracterización socioeconómica y cultural de la subzona hidrográfica

La caracterización socioeconómica y cultural analiza y comprende las formas en que el ser humano se relaciona con la naturaleza, y a su vez cómo estas se expresan e influyen en la transformación del territorio. De esta manera, se hace necesario conocer las condiciones de vida de los territorios que están alrededor de la subzona hidrográfica, las dinámicas poblacionales, las dinámicas de ocupación del territorio, las actividades económicas que se desarrollan y los aspectos culturales, con el fin de analizar si las interacciones entre estos se desarrollan de manera armonizada con el entorno natural y bajo los principios de desarrollo sostenible.

En función del análisis situacional de la fase de aprestamiento, se hace a continuación un prediagnóstico de cada uno de los aspectos socioeconómicos culturales de la subzona hidrográfica, en la medida que la información disponible recopilada así lo permita.

4.2.2.1. Sistema social

En el sistema social se describen las variables relacionadas con dinámica poblacional, dinámicas de apropiación y ocupación del territorio, servicios sociales básicos, tamaño predial a la presión demográfica, pobreza y desigualdad, seguridad alimentaria, y seguridad y convivencia. Estas variables son descritas como parte del análisis situacional de la fase de aprestamiento en la medida que la información disponible así lo permitió.

- **Dinámica poblacional**

La dinámica poblacional permite dar una primera aproximación de las relaciones de la sociedad con el territorio y los recursos naturales que la sustentan. Es definida como el conjunto de interacciones entre la dinámica demográfica y las dinámicas ambiental, social, económica, cultural y política, que conlleva a transformaciones tanto en la dinámica demográfica (tamaño, crecimiento, distribución territorial y migraciones) como en las condiciones socioeconómicas y ambientales de un territorio (Fondo de Población de las Naciones Unidas. Colombia, 2010); influyendo en el desarrollo y sostenibilidad de la subzona hidrográfica objeto de ordenación, derivándose de estas, presiones sobre la oferta ambiental.

El manejo de esta variable es de supremo cuidado para cualquier ámbito de la planeación, pues los datos que de ella se reporten se convierten en uno de los principales insumos o base para dimensionar el tamaño o los alcances en tiempo y costos de una estrategia, un programa, un proyecto, o una acción que resulte de ese ejercicio de planeación. Por tanto,

y para efectos de no incurrir en sobre estimaciones o subestimaciones, no se recomienda analizar o evaluar esta variable con base en fuentes de información informales, sino con fuentes de información oficiales y respaldadas por las entidades que el Gobierno Nacional delega para su manejo. En este caso la entidad oficial para el manejo de las estadísticas poblacionales de Colombia es el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

No obstante, desde el año 2005 este departamento no realizaba en el país un Censo Poblacional que permitiera actualizar los datos del número de habitantes y viviendas por sectores territoriales. Solo hasta el año 2018 el gobierno nacional, en cabeza del DANE, ejecutó dicho censo, sin embargo, sus resultados aún no han sido publicados de manera oficial y por instancias territoriales (municipios, cabeceras municipales, resto); lo que se ha reportado hasta el momento son datos generales de población y vivienda a escala nacional.

Esta situación ha obligado a todas las instancias de la planificación de Colombia a valerse de proyecciones demográficas basadas en consideraciones y supuestos, para estimar el número de habitantes entre los años 2006 hasta la fecha. Además, porque en ese periodo de tiempo el país ha vivido una serie de coyunturas, tales como el conflicto armado, desplazamientos forzados, procesos de paz, inmigración masiva de países vecinos, entre otras, que han alterado de forma considerable las tasas de crecimiento poblacional dejando a las proyecciones del DANE, realizadas en el año 2005, un poco desajustadas de la realidad.

El Plan de Ordenación y Manejo de la subzona Hidrográfica de los ríos Chiriaimo y Manaure no será la excepción en esta materia. Si antes de que finalice su fase de diagnóstico el DANE no ha publicado los resultados oficiales del último censo poblacional y de vivienda 2018, también le tocará valerse de proyecciones demográficas basadas en consideraciones y supuestos para estimar los datos de la dinámica poblacional de la subzona hidrográfica. Y en el caso de formulación de POMCAs la tarea es doble, pues el DANE acostumbra a publicar los datos por municipios y sus respectivas zonas urbanas y rurales, y no por veredas corregimientos, caseríos, fincas, o por zonas o subzonas hidrográficas. Debe recordarse que, en Colombia, los límites de una subzona hidrográfica, que es lo que aquí se está estudiando, no coinciden con los límites municipales o político administrativos, y por tanto los datos publicados por el DANE no aportan la información precisa para determinar la población real o número de viviendas que se encuentra dentro del territorio de la subzona hidrográfica, dato que sería el ideal para su planificación.

No obstante, y con la esperanza de recibir una respuesta precisa, el presente POMCA solicitó al DANE, información oficial sobre el estado actual de las variables aquí estudiadas y que hacen parte de la dinámica poblacional, en el territorio de la subzona hidrográfica 2802-03 (cuenca de los ríos Chiriaimo y Manaure), hasta la fecha se está a espera de una respuesta.

Sobre la base de los argumentos antes expuestos, y mientras se espera la respuesta del DANE al oficio antes mencionado, o la publicación de los datos oficiales del Censo 2018, el

presente POMCA plantea, desde la fase de aprestamiento, las siguientes consideraciones para el análisis de la dimensión poblacional de tal manera que se pueda presentar un pre - diagnóstico de los parámetros que el Anexo A de la guía para la formulación de POMCAs solicita en esta materia (población rural y urbana actual de la subzona hidrográfica, tasas de crecimiento poblacional, población en edades y género, morbilidad y mortalidad, fecundidad, esperanza de vida, densidad poblacional (dispersión y concentración), población en edad de trabajar -PET, población económicamente activa –PEA, población adulta mayor –PAM, población joven –PJ, población en edad escolar –PEE, y migraciones y/o desplazamientos).

- Cada uno de los parámetros de la dimensión poblacional estudiados, toma como información de partida para los diferentes análisis, la publicada por el DANE en los últimos censos (1985, 1993, 2005).
- En la medida que sea necesario y pertinente, el presente POMCA se valdrá de métodos estadísticos científicamente reconocidos para proyectar o estimar, en la fecha actual, el comportamiento de los parámetros asociados a la dimensión poblacional.
- En la medida que sea necesario y pertinente, el presente POMCA también se valdrá de métodos matemáticos aceptados para proyectar o estimar, sobre el área de la subzona hidrográfica, el comportamiento de los parámetros asociados a la dimensión poblacional.
- Cuando los métodos estadísticos y matemáticos y la disponibilidad de información del DANE, no permitan aterrizar los parámetros de la dinámica poblacional, en la fecha actual y para el área de la subzona hidrográfica, se citarán los datos por territorios municipales, tal como son publicados, y según las proyecciones en el tiempo del DANE. En este caso se realizará la respectiva aclaración.
- Finalmente, y cuando definitivamente una variable no cuente con datos DANE para analizarla, se utilizarán datos de otras fuentes de información que también son confiables, pero no las ideales para estos temas, tales como planes de desarrollo, planes de ordenamiento territorial de cada municipio que conforma la subzona hidrográfica e información de sus respectivas alcaldías.

De esta forma se presentan a continuación las estimaciones del estado de las variables correspondientes a la dinámica poblacional.

- ***Población Rural y Urbana Actual de la subzona hidrográfica.***

Este indicador mide el porcentaje de la población que se encuentra ubicada en el área Urbana y el porcentaje que se encuentra ubicado en el área Rural. Para el caso de la subzona hidrográfica de los ríos Chiriaimo y Manaure y según el mapa base construido para este POMCA, las áreas urbanas o cabeceras municipales corresponden al 100% de la del municipio de Manaure Balcón del Cesar, a un 100% de la del municipio de la Paz, y a un 19,40 % de la del municipio de San Diego. Los municipios de la Jagua del Pilar y Urumita no tienen área urbana dentro del territorio de la subzona hidrográfica. Por su parte las áreas rurales corresponden al 100% de la del municipio de la Manaure Balcón Cesar, al 30,88%

de la del municipio de la Paz, al 0,89% de la del municipio de San Diego, al 73,60 de la del municipio de la Jagua del Pilar y al 12,19 de la del municipio de Urumita. (Ver Tabla 4-1).

Tabla 4-1. Distribución porcentual de las áreas urbanas y rurales de los municipios que tienen jurisdicción en la subzona hidrográfica.

Municipios dentro de la subzona hidrográfica	Nombre cabecera	Área Total de la cabecera Municipal ha	Área de la cabecera Municipal dentro de la subzona hidrográfica ha	% Área de la Cabecera Municipal dentro de la subzona hidrográfica	Área Total rural del municipio	Área Total rural del municipio dentro de la subzona hidrográfica	% Área Rural dentro de la subzona hidrográfica
La Paz	LA PAZ	294,24	294,24	100,00	107015,93	33042,28	30,88
Manaure	BALCÓN DEL CESAR	186,49	186,49	100,00	13305,24	13305,24	100,00
San Diego	SAN DIEGO	264,15	51,25	19,40	64335,74	571,90	0,89
La Jagua del Pilar	LA JAGUA DEL PILAR	39,44	0,00	0,00	17919,64	13189,44	73,60
Urumita	URUMITA	243,78	0,00	0,00	24383,68	2973,43	12,19

Fuente: Los Autores (2019) con base en datos extraídos de los POT de los municipios.

De la Tabla 4-1 se puede concluir que, a excepción del municipio de Manaure Balcón del Cesar, todos los municipios con jurisdicción en la subzona hidrográfica no tienen coincidencias entre sus límites políticos administrativos y los límites de la subzona hidrográfica. Por tanto, la población total de los cascos urbanos y zonas rurales de esos municipios no corresponde a la que realmente está localizada en la subzona hidrográfica. Si se asumiera que es así se estaría sobre estimando la población de la subzona hidrográfica. Por tanto, y teniendo en cuenta lo ya expresado con relación a que el DANE no publica los datos poblaciones desagregados por subzonas hidrográficas, sino por municipios, cascos urbanos y zonas rurales, se consideró pertinente, para este caso, aplicar un método matemático para estimar la población que realmente se podría encontrar en la subzona hidrográfica en sus zona rurales y urbanas. Dicho método se vale de los datos de densidad poblacional urbanas y rurales calculados a partir de la división de la población entre el área en la que está ubicada esa población tal como se muestra en la siguiente ecuación.

Densidad Poblacional = número de habitantes (urbanos o rurales) / área (urbana o rural)

A partir de la densidad poblacional es posible hacer un estimado de la población dentro de la subzona hidrográfica para los municipios que no la ocupan totalmente, ya que ella representa un patrón de asentamiento en el territorio que se puede considerar uniforme para toda la zona donde es calculado. Por tanto, si se cuenta con el área de la zona donde no se tiene conocimiento de la población y la densidad poblacional, se pude despejar de la ecuación anterior la población y así estimarla para el área que se quiera o área incógnita.

Ahora bien, el planteamiento anterior y la incertidumbre del DANE en cuanto a la población actual de los municipios en cuestión hacen que surja una nueva pregunta ¿Cuál es la población real actual urbana y rural de esos municipios? Y más porque efectivamente la zona de estudio es reconocida como una de las del país que sufrió y sufre las consecuencias del conflicto armado, lo que crea dinámicas de desplazamiento.

El único dato oficial con el que se cuenta para dar respuesta al interrogante planteado es el calculado por el DANE a través de sus proyecciones entre el periodo 2005 – 2020, y dentro de las cuales determinó que para el año 2019 las poblaciones de los municipios aquí analizados serían las que se muestran en la Tabla 4-2.

Tabla 4-2. Poblaciones proyectadas por el DANE para el año 2019 para los municipios con jurisdicción en la subzona hidrográfica.

Municipio	Total	Cabecera (Urbano)	Resto (Rural)
Manaure Balcón del Cesar	15.905	10.255	5.650
La Paz	23.025	15.271	7.754
San Diego	13.147	7.394	5.753
La Jagua del Pilar	3.341	2.378	963
Urumita	19.629	11.776	7.853

Fuente: Los Autores (2019) con base en datos extraídos de las proyecciones DANE 2005-2020.

Con el propósito de corroborar si los datos de la Tabla 4-2 corresponden con la realidad se acudió a las bases de datos de las alcaldías de estos municipios a través de una solicitud realizada por medio de los oficios. Teniendo en cuenta que a la fecha no se han recibido respuesta por parte de las alcaldías, se asume, para el caso del presente análisis situacional, que los datos proyectados por el DANE si corresponden a la realidad. En ese sentido se procedió a calcular las densidades poblaciones de cada municipio, y posteriormente las poblaciones para las áreas que están dentro de esos municipios, tanto en zona urbana como rural. En la Tabla 4-3 se presentan los resultados.

Tabla 4-3. Poblaciones estimadas para las zonas urbanas y rurales de la subzona hidrográfica de los ríos Chiriaimo y Manaure.

Municipio	Total	Cabecera (Urbano)	% Cabecera (Urbano)	Resto (Rural)	% Resto (Rural)
Manaure Balcón del Cesar	15.905	10.255	64%	5.650	36%
La Paz	17.668	15.271	66%	2.397	33%
San Diego	3.023	2.960	98%	63	2%
La Jagua del Pilar	633	0	0	633	100%
Urumita	887	0	0	887	100%
Total, dentro de la subzona hidrográfica	**38.116**	**28.486**	**74,7%**	**9.630**	**25,3%**

Fuente: Los Autores (2019) con base en datos extraídos de las proyecciones DANE 2005-2020.

- ***Tasas de Crecimiento Poblacional en la subzona hidrográfica de los ríos Chiriaimo y Manaure***

El crecimiento poblacional mide el cambio en el tamaño de la población con respecto a periodos de tiempo establecidos. Su determinación se puede lograr de dos formas: la primera con datos de población medidos en diferentes épocas de un periodo de tiempo (en Colombia los dato con los que se cuenta normalmente para este análisis son los de los Censos 1985, 1993 y 2005); y la segunda reconstruyendo la tasa de crecimiento poblacional que calculó el DANE para realizar las proyecciones 2005 – 2020 que están publicadas en sus bases de datos.

Para el caso del presente POMCA se aplicaron las dos formas antes mencionados y posteriormente se hizo una comparación de sus resultados. Además, y teniendo en cuenta que este parámetro está muy ligado a las dinámicas poblaciones del territorio de cada municipio, es decir es propio de cada municipio y no de una subzona hidrográfica, no se consideró pertinente hacer un cálculo global para toda la subzona hidrográfica, sino que se hizo un cálculo por cada municipio. Los resultados se presentan en la Tabla 4-4. Es de aclarar que la Jagua del Pilar fue reconocido como municipio solo hasta el año 1998, por ende, no hizo parte de los censos 1985 y 1993, de esta forma solo se cuenta con un solo dato censal para este.

Tabla 4-4. Tasa de Crecimiento Poblacional Por Municipios de la subzona hidrográfica de los ríos Chiriaimo y Manaure.

Población (Hab)	Año	Periodo Intercensal (Años)	Tasas de Proyecciones de Población Según Método	
			DANE (r)(Hab/Año)	Exponencial (i)(Hab/Año)
Manaure				
6.930	**1985**	0	-	-
7.890	**1993**	8	0,12	0,016
11.317	**2005**	12	0,30	0,030
15.905	**2019**	14	0,29	0,024
		Promedio	**0,23**	**0,024**
La Paz				
19.874	**1985**	0	-	-
21.193	**1993**	8	0,06	0,008
21.874	**2005**	12	0,03	0,003
23.025	**2019**	14	0,05	0,004
		Promedio	**0,048**	**0,005**
San Diego				
14.212	**1985**	0	-	-
13.914	**1993**	8	-0,02	-0,003
13.772	**2005**	12	-0,01	-0,001
13.147	**2019**	14	-0,05	-0,003
		Promedio	**-0,026**	**-0,002**
La Jagua del Pilar				
N.D.	**1985**	0	-	-
N.D.	**1993**	8	-	-
2.721	**2005**	12	-	-

Población (Hab)	Año	Periodo Intercensal (Años)	Tasas de Proyecciones de Población Según Método	
			DANE (r)(Hab/Año)	Exponencial (i)(Hab/Año)
3.341	**2019**	14	0,19	0,015
		Promedio	**0,19**	**0,015**
Urumita				
10.535	**1985**	0		
11.109	**1993**	8	0,05	0,007
13.349	**2005**	12	0,17	0,015
19.629	**2019**	14	0,32	0,028
		Promedio	**0,180**	**0,016**

Fuente: Los Autores (2019) con base en datos extraídos del DANE.

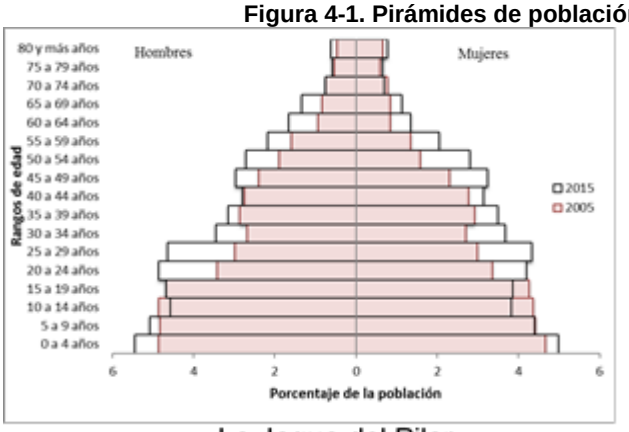
Los bajos valores que arrojó la Tabla 4-4 podrían estar asociados a los problemas del conflicto armado que han vivido estas poblaciones. Esto puede llegar a comprender un número significativo de personas por cada municipio, en especial el municipio de La Paz, ya que el corregimiento de su jurisdicción “San José del Oriente”, ha sido un territorio vulnerable, en dónde los planes de restauración de víctimas han sido vigentes a lo largo de los años. Es así como para el año 2019 con corte al 20 de junio, el municipio de La Paz registró 10.037 víctimas, Manaure presentó un registro de 5.277 víctimas, seguidamente San Diego presentó un total de 7.923 víctimas, y La Jagua del Pilar y Urumita registraron 887 y 3.074 víctimas respectivamente. De acuerdo a los datos anteriores, el municipio que presentó un menor número de víctimas fue La Jagua del Pilar, lo cual también es consistente con el número de población que ha mantenido a lo largo de los años (Red Nacional de Información, 2019).

Ahora bien, los dos métodos utilizados para el cálculo de las tazas de crecimiento poblacional arrojan resultados con diferencias representativas, por tanto, se profundizará más sobre este tema en la fase de Diagnostico para lograr definir una tasa de crecimiento poblacional adecuada y que sirva como base para el planteamiento del componente programático de este POMCA.

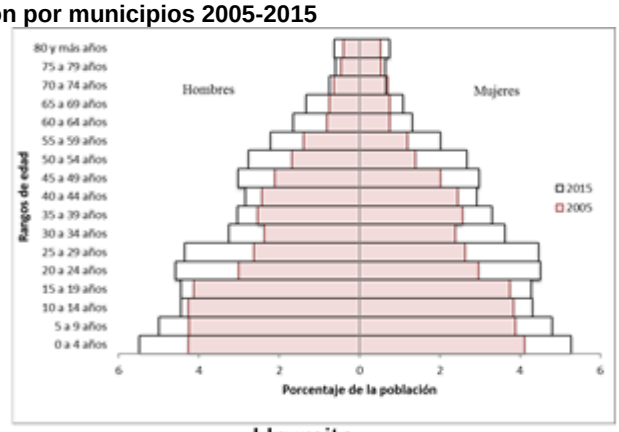
- ***Población en edades y género***

Este indicador caracteriza a la población de los municipios en la subzona hidrográfica por edades y por géneros. Es un indicador cuyo comportamiento o evolución también depende de la dinámica del municipio en el que se esté analizando y no de la dinámica de las cuencas o subzonas hidrográfica. Además, su comportamiento a nivel municipal, tanto en la cabecera urbana como en el suelo rural, representa proporcionalmente su realidad. Por tanto, se consideró pertinente para este POMCA esbozar el comportamiento de este indicador, con base en la información publicada por el DANE entre los años 2005 – 20015 y a nivel del territorio de cada uno de los municipios de la subzona hidrográfica. Los resultados se muestran en la Figura 4-1.

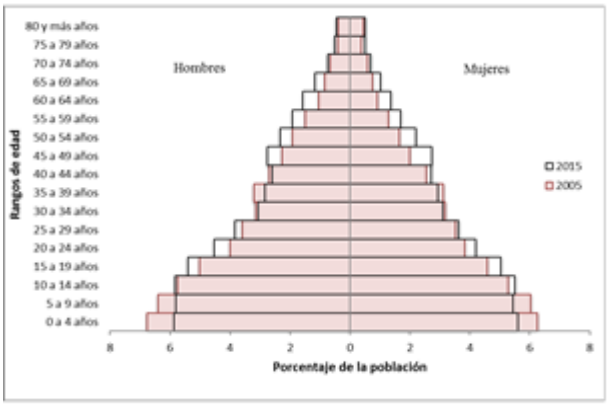
Figura 4-1. Pirámides de población por municipios 2005-2015



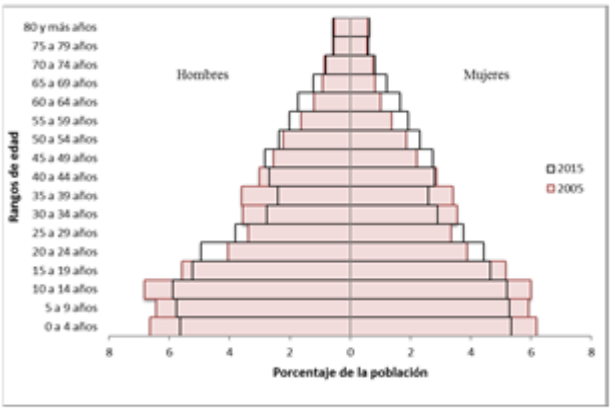
La Jagua del Pilar



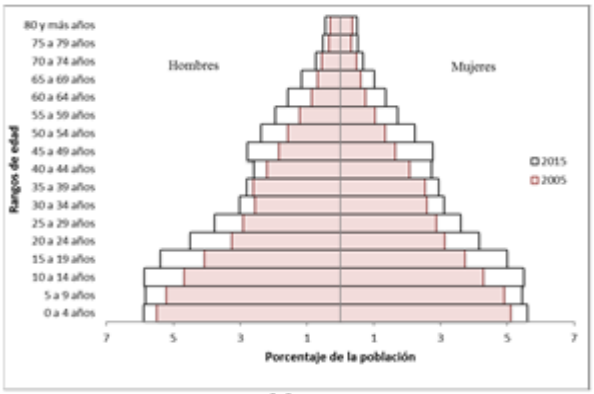
Urumita



La Paz



San Diego



Manaure

Fuente: Los Autores (2019) con base en datos extraídos de las proyecciones DANE 2005-2020.

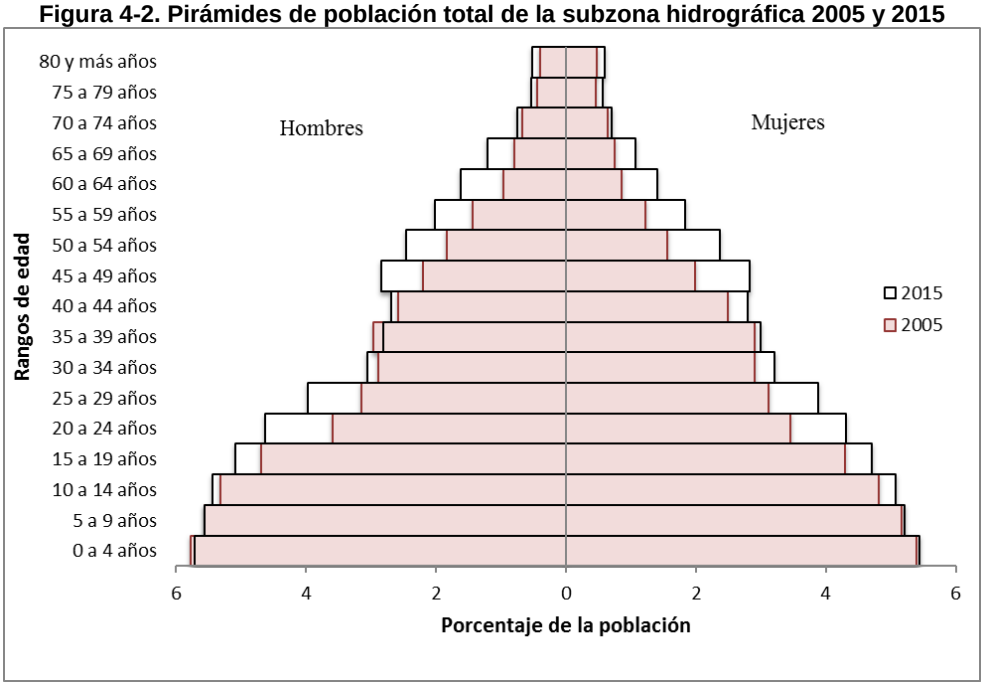
En la Figura 4-1 se observa como los municipios pertenecientes al departamento de la Guajira han aumentado significativamente la población desde el 2005, específicamente explicado por el incremento de la tasa de natalidad. Sin embargo, por el lado de los municipios pertenecientes al departamento del Cesar, el crecimiento de la población no ha sido mucho, a excepción de Manaure, en donde se ha aumentado en todos los grupos de edad.

Por su parte, las pirámides de La Paz, San Diego y Manaure son progresivas, es decir que tanto la tasa de natalidad como mortalidad son altas. Por el contrario, las pirámides de la Jagua del Pilar y Urumita apuntan más a ser estacionarias, lo que indica que sus tasas de mortalidad son bajas pero la natalidad es alta, es decir, que los municipios pertenecientes a la Guajira tienen una población más madura y envejecida. Cabe mencionar la reducción que ha tenido San Diego en su población en el año 2015 mayormente en el grupo de edad de entre los 30 y 40 años comparado con el año 2005 (Ministerio de Salud y Protección Social, 2013).

Se hizo un ejercicio que promedio las pirámides de la Figura 4-1 para tratar de representar esta variable de forma global para subzona hidrográfica, como resultado se obtuvo el que se muestra en la Figura 4-2, donde se puede establecer que hay un alto porcentaje en la tasa de natalidad, pues la mayor población representada en la subzona hidrográfica va desde los 0 hasta los 19 años, indicando que la población es joven y tiene un alto crecimiento. Por otro lado, también se puede apreciar como el número de adulto mayor a partir de los 70 años se reduce progresivamente, mostrando la alta tasa de mortalidad que se ha venido dando desde años anteriores. Caso contrario pasa con la población adulta, pues desde el 2005 el rango de edad que va desde los 45 hasta los 60 años ha crecido, muy posiblemente este aumento en la población se debe a la migración. De igual forma, en comparación con el 2005, se observa que la población comprendida entre los 19 a 29 años ha aumentado notoriamente.

Asimismo, se evidencia que en el rango de edad desde los 30 hasta los 44 años, las mujeres predominan en la población, tanto en el 2005 como para el 2015, pues en ocasiones, los hombres en ese rango de edad suelen migrar a otros lugares buscando mayores y mejores oportunidades laborales.

Figura 4-2. Pirámides de población total de la subzona hidrográfica 2005 y 2015



Fuente: Los Autores (2019) con base en datos extraídos de las proyecciones DANE 2005-2020.

- ***Población en edad de trabajar -PET-***

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el criterio que se utiliza para clasificar a la Población en Edad de Trabajar (PET) debe ser fijado por cada país conforme a sus circunstancias nacionales, como la edad de escolaridad obligatoria, la edad mínima de admisión en el empleo y las proporciones del trabajo infantil. Por lo tanto, debido a la variabilidad de estas condiciones se hace imposible establecer un único límite de edad mínima de aplicación universal.

En Colombia según el DANE, la población de este segmento (PET) está constituida por las personas de 12 años y más en las zonas urbanas sin importar el sexo y de 10 años y más en las zonas rurales. A su vez, esta población se divide en Población Económicamente Activa (PEA) y en Población Económicamente Inactiva (PEI) (Lora & Prada, 2016).

En la Figura 4-3 se muestra que del total de los municipios de la subzona hidrográfica, el mayor porcentaje en edad de trabajar lo representan los jóvenes, esto tiene una alta tendencia en el rango 10-14 hasta 25-29. Seguidamente se presenta un alza en la población masculina mostrando una mayor participación en la economía de la región, esto no desmerita a la población femenina, de igual forma tiene una tasa alta en la participación económica de la región.

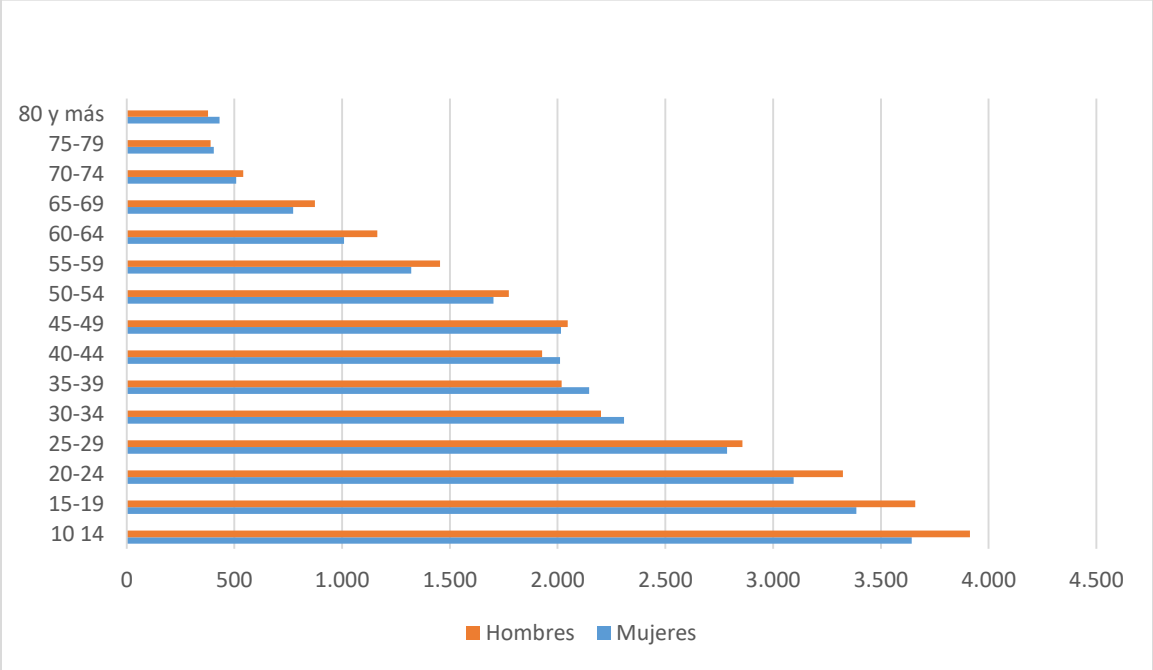
Citado a Muñoz (2013, p. 17), en una proyección de la PEA a nivel nacional 2012-2020, (tanto para cabeceras como para el resto), se plantean los siguientes rangos y tipos de participación en el mercado laboral:

• Rango de edad entre 10-19: maneja el supuesto de reducción en las tasas de participación.

• Rango de edad entre 20-64: maneja el supuesto de incremento en las tasas de participación en el mercado laboral.

• Rango de edad 65+: maneja el supuesto d reducción en las tasas de participación.

Figura 4-3. Población en Edad de Trabajar



Fuente: Los Autores (2019) con base en los datos extraídos del DANE 2015.

- ***Población económicamente activa –PEA-***

La Población Económicamente Activa –PEA- hace referencia a la población que está en capacidad de trabajar e incluye tanto personas ocupadas como desocupadas. Para su clasificación se tienen en cuenta aquellos individuos (hombres y mujeres) que están en edad de desempeñar algún tipo de trabajo o labor. Este indicador revela el porcentaje de la población que puede contribuir a la producción de bienes y servicios en un territorio.

Con respecto a los habitantes de la subzona hidrográfica, la mayor proporción en este indicador la presentan los jóvenes, con un alza en el sexo masculino. Así de esta forma es importante que en los planes de desarrollo de los municipios estimulen a esta población,

proporcionándoles medidas claves de educación y desarrollo para el trabajo tanto para hombres como para mujeres.

- ***Población en edad adulta***

De acuerdo a la edad comprendida entre los 15 – 25 años denominada jóvenes, y a partir de los 60 años denominada adulto mayor, la población en edad adulta es comprendida entre los rangos de 26 – 59, este segmento de la población engloba a las personas que están ejerciendo su vida adulta, pueden depender de sus ingresos económicos y con respecto al porcentaje en el total de los municipios, este segmento representó en el 2015 un porcentaje significativo, pues está comprendido entre siete rangos de edad.

- ***Población adulta mayor –PAM-***

La población en edad adulta en Colombia es a partir de los 60 años en adelante según la CEPAL (2004). El porcentaje de la población adulta mayor representada en la subzona hidrográfica es la que menor proporción presentó para el 2015 según datos del DANE, con un alza en el género femenino.

En este segmento de la población, aún se ven personas económicamente activas, pero el mayor porcentaje dentro de estas prontamente va a dejar de trabajar o no estará en capacidad de hacerlo, es por ellos que es importante incluir a este segmento en los planes de desarrollo, para poder cubrir su calidad de vida y crear programas que los respalden y apoyen.

- ***Población Joven –PJ-***

La mayor proporción de la población la presentan los jóvenes, esta población se comprende entre los 15 - 25 años de edad (Pardo, s.f.). De acuerdo con esto, en la Figura 4-2 se evidencia que la mayor población representada es la juvenil, con un alza en la población masculina.

A esta población se le deben seguir mejorando las oportunidades de desarrollo dentro de la subzona hidrográfica, pues, seguirán formando parte de la Población Económicamente Activa y muchos de ellos aún representan la población en edad escolar.

- ***Población en edad escolar –PEE-***

La población en edad escolar la constituyen rangos desde los 5 – 17 años, sin embargo, existe también una tasa ya sea de personas repitentes o desertores que en caso tal, vuelven a estudiar a una edad más adulta.

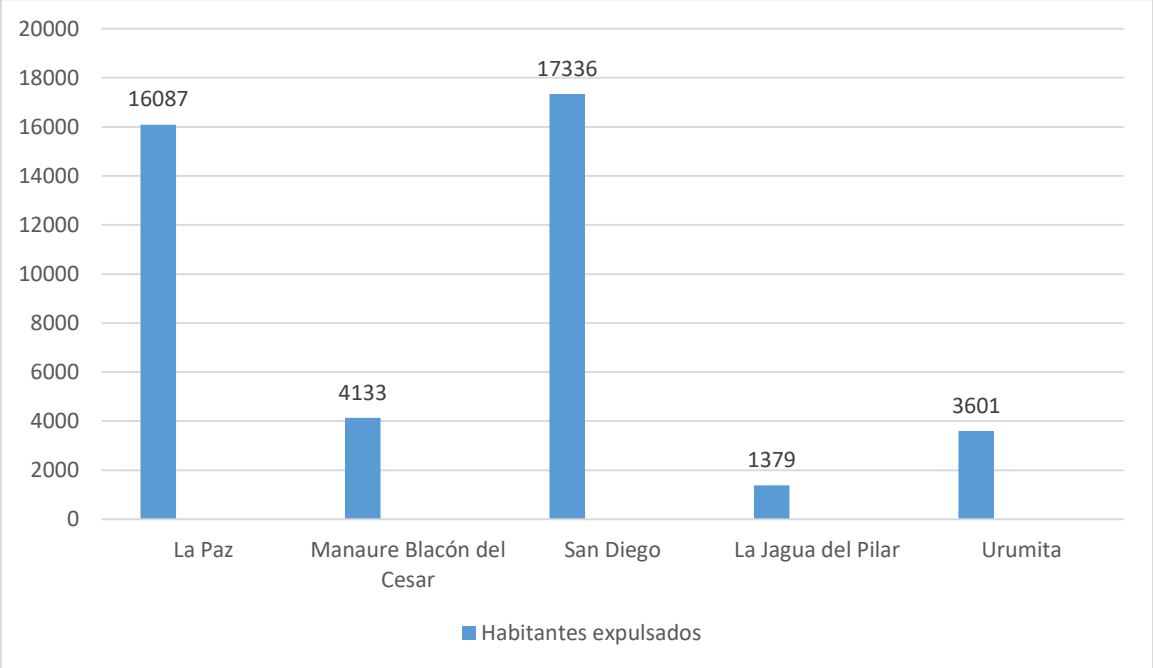
Con respecto a la tasa en edad escolar de la subzona hidrográfica, en la Figura 4-2 se observa que en el periodo 2005 - 2015 esta fue una de las variaciones que más se presentó en total a toda la población, pues, aumentó notoriamente su número, por ende, planes de

desarrollo que motiven a este segmento de la población y sigan generando estrategias en contra de la deserción escolar es fundamental, la educación es un paso más para el desarrollo de la población.

- ***Migraciones y/o Desplazamientos***

Para el desarrollo de este indicador se utilizaron las bases de datos del Registro Único de Víctimas (RUV), ya que las causas del desplazamiento en gran medida se han dado por el conflicto armando, pues como se observa en la Figura 4-4 los municipios en la subzona hidrográfica, en especial La Paz y San Diego muestran un alto registro en la expulsión de habitantes en el periodo 1895 – 2018.

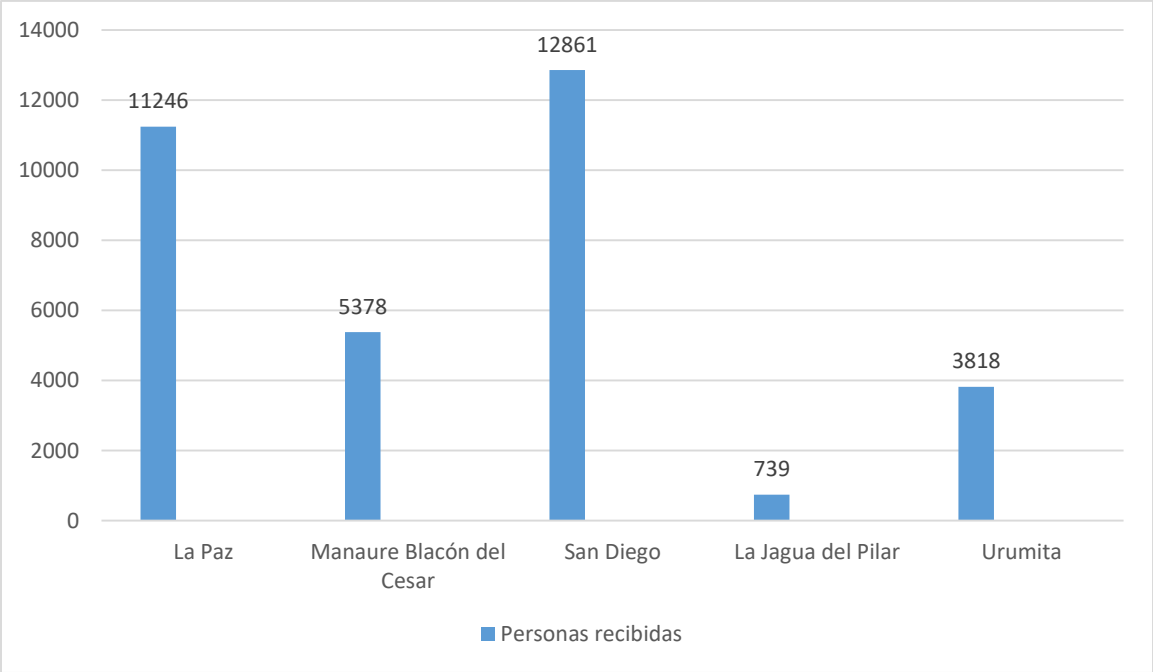
Figura 4-4 Expulsión de Habitantes en Los Municipios 1985 - 2018



Fuente: Los Autores (2019) con base en datos extraídos del Registro Único de Víctimas (RUV).

Seguidamente, para completar este indicador, se presentan las personas que han sido recibidas en el mismo periodo en los municipios de la subzona hidrográfica. El municipio con mayor recepción de personas es San Diego, Seguido de La Paz, con respecto a las variaciones entre expulsión y recepción de personas, estos dos municipios siguen siendo los que mayor número obtuvieron, en comparación con Manaure, La Jagua del Pilar y Urumita, que obtuvieron una población de recepción y expulsión considerablemente menor a la de los municipios anteriores, como se indica en la Figura 4-5.

Figura 4-5 Personas Recibidas en los Municipios 1895 - 2018



Fuente: Los Autores (2019) con base en datos extraídos del Registro Único de Víctimas (RUV).

- ***Morbilidad y Mortalidad***

En el municipio de Manaure la Infección Respiratoria Aguda y la Enfermedad Diarreica Aguda, son dos de los casos más repetidos de morbilidad. Por su parte, en el año 2016 se atendieron 24 casos de maltrato infantil, 4 casos de violencia intrafamiliar, 2 casos de abuso sexual, 1 caso de consumo de sustancias psicoactivas, 3 casos de intento de suicidio, y se constituyó el embarazo en adolescentes como una de las principales problemáticas del municipio (Alcaldía de San Diego, 2016).

Para estudiar algunos casos de mortalidad en los municipios se tomaron 4 causas de defunción por enfermedades, 1 relacionada con causas externas, otra por demás tipos de causa y por último por síntomas, signo y afecciones mal definidas, haciendo una comparación de la mortalidad del 2005 con la del 2017. La información se organizó en la Tabla 4-5.

Tabla 4-5. Causas de morbilidad y mortalidad

Capitulo Gran causa de muerte 6/67	Casos 2005	Casos 2006	Casos 2007	Casos 2008	Casos 2009	Casos 2010	Casos 2011	Casos 2012	Casos 2013	Casos 2014	Casos 2015	Casos 2016	Casos 2017	Total Muertes
100 - ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	18	9	10	8	11	12	16	16	8	19	18	17	11	173
200 - NEOPLASIAS (TUMORES)	5	6	10	9	17	14	12	8	10	9	14	19	12	145
300 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	21	11	17	22	22	22	17	16	22	25	31	21	28	275
400 - CIERTAS AFECCIONES ORIGINADA EN EL PERIODO PERINATAL	1	3	1	6	4	1	8	7	3	5	5	4	4	52
500 - CAUSAS EXTERNAS	10	8	8	10	8	9	6	4	8	7	4	5	13	100
600 - TODAS LAS DEMAS CAUSAS	9	8	13	8	8	18	17	15	10	10	19	20	14	169
700 - SINTOMAS, SIGNOS Y AFECCIONES MAL DEFINIDAS	2	0	0	5	2	1	2	0	0	3	3	2	1	21
Total	41	30	39	48	56	54	46	44	44	49	67	62	59	639

Fuente: Los Autores (2019) con base en bodega de datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2017

Se ve como desde el 2005 hasta el 2017 las defunciones por muerte a raíz de las causas anteriormente mencionadas han tenido fluctuaciones a lo largo del tiempo, disminuyendo para el 2006 hasta 30 muertes en total y aumentando considerablemente en años como 2015 y 2016 donde alcanzaron 67 y 62 defunciones respectivamente.

La causa que más número de defunciones presenta, es la relacionada con enfermedades del sistema circulatorio con un total de 275 casos, representando un 43.03%. A pesar de que el departamento de la Guajira es uno de los que más casos de desnutrición aguda presenta con 769 hasta la semana 40 de epidemiología reportada por SIVIGILA, Urumita solo reportó en su municipio uno de esos casos, mientras que en la Jagua no hubo ninguno. Además, Urumita también cuenta con la tasa más baja de mortalidad infantil del departamento con 10,3 fallecidos por mil nacidos (Gobernación de la Guajira, 2017).

Por otro lado, en el municipio de Manaure la Infección Respiratoria Aguda (ERA) y la Enfermedad diarreica aguda (IDA) son uno de los casos más repetidos de morbilidad; se atendieron 24 casos de maltrato infantil, 4 casos de Violencia intrafamiliar, 2 casos de Abuso sexual, 1 caso de Consumo de sustancias Psicoactivas, 3 casos de intento de suicidio en este grupo etario, constituyéndose el embarazo en adolescentes como una de las principales problemáticas. A demás las causas de mortalidad en menores de 1 y 5 años en 2014 fueron malformaciones congénitas deformidades (Alcaldia Municipal de Manaure, 2019). Cabe destacar que San Diego durante el 2014 no hubo casos de mortalidad infantil por EDA e IRA (Alcaldía de San Diego, 2016).

Programas de salud pública referidos a la promoción de entornos saludables:

Contribuir a mejorar el desarrollo académico, la asistencia regular de niñas, niños y adolescentes y promover la formación de hábitos saludables alimentarios en la población escolar.

Programa desayunos infantiles “con amor”:

A través del programa del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar se atendieron 1050 niños tipo 2, de los cuales 920 niños de la zona urbana y 130 de la zona rural, y 20 niños tipo 1, de la siguiente manera: (Alcaldía municipal Manaure Balcón del Cesar, 2015)

Programa con un Manaure sano, sin enfermedades ganamos todos:

Esta acción pretende adelantar acciones de prevención orientadas a reducir los índices de morbilidad y mortalidad de la población, eliminar los factores de riesgo epidemiológicos, ambientales, sociales y promocionar estilos de vida saludable dirigidos a la comunidad.

Descubrir, Controlar y Minimizar los factores que aumentan el riesgo de contraer las enfermedades, dando mayor importancia a las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a través de programas, planes, estrategias y actividades que conlleven a un municipio saludable.

Culminar la planta física de la E.S.E Local HOSPITAL José Antonio Socarras Sánchez y Construcción de una UBA (unidad básica atención zona rural Corregimiento Sabanas de León) con Dotación de modernos equipos médicos que permitan una atención con calidad. Servicios médicos, odontológicos, laboratorio clínico y radiología.

Plan decenal de salud pública:

Tiene como objetivos avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud; mejorar las condiciones de vida y salud de los habitantes; y mantener cero tolerancias con la mortalidad y discapacidad evitables 2, aborda 8 dimensiones prioritarias y 2 Dimensiones Transversales (Alcaldía Municipal de Manaure, 2019).

El indicador de mortalidad es conocido porque permite medir la frecuencia relativa de las muertes de una población en un intervalo de tiempo. En los municipios pertenecientes a la subzona hidrográfica, la mortalidad se asocia con factores como enfermedades cardiovasculares, índices altos de desnutrición en la población, muertes por causas externas, entre otras; causas similares a las que son las más representativas de la tasa de mortalidad a nivel nacional. En la Tabla 4-6 se observa la tasa de mortalidad en los departamentos de la subzona hidrográfica para el año 2016 según fuentes del DANE.

Tabla 4-6. Tasa de mortalidad en los municipios de la subzona hidrográfica.

Municipios de la subzona hidrográfica	La Paz	Manaure Balcón del Cesar	San Diego	La Jagua del Pilar	Urumita
Índice de mortalidad	18	10	21	2	2

Fuente: Los Autores (2019) con base en datos extraídos del DANE 2016.

- ***Fecundidad***

La fecundidad representa el número de hijos en relación con la madre, este concepto permite definir que los departamentos Cesar y La Guajira pertenecientes a la subzona hidrográfica del río Chiriaimo y Manaure representaron 3,34 y 4,08 hijos por mujer respectivamente en el periodo 2000 – 2005.

- ***Esperanza de vida***

La esperanza de vida en un territorio representa el número promedio de años que le restan por vivir a una persona de cualquier edad, siempre y cuando, se mantengan las tendencias de mortalidad existentes en un determinado período (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2007).

La esperanza de vida de los departamentos pertenecientes a la subzona hidrográfica permite medir el mejoramiento de las condiciones de vida. Es así como el porcentaje de esperanza de vida para el departamento del Cesar en el periodo 2000-2005 fue de 71,16 años, mostrando un alza en la esperanza de vida de las mujeres con 74,5 años, mientras que los hombres presentaron 67,9 años. En el mismo periodo, en el departamento de La Guajira la esperanza de vida fue de 72,46 años, mostrando un alza en la población femenina con un 76,25 mientras que en los hombres presentó 68,8 años.

Es importante resaltar que, dentro de la información disponible, no se encuentra información relacionada del índice de esperanza de vida a nivel municipal, por lo que solo se pudo identificar este índice a nivel departamental.

- **Dinámicas de apropiación y ocupación del territorio**

Este capítulo cuenta con patrones históricos de ocupación del territorio: las formas de adaptación y apropiación del espacio, causas, tendencias de uso, transformación del territorio derivado de la ocupación, si se ha desarrollado bajo modelos de ocupación territorial o de manera espontánea.

El indicador de apropiación y ocupación del territorio da a entender cómo se ha formado históricamente un territorio. Este análisis se abordará desde una perspectiva general en dónde se analizará el patrón de formación de los departamentos con jurisdicción en los municipios pertenecientes a la subzona hidrográfica, y el segundo abordaje será netamente de los municipios pertenecientes a la subzona hidrográfica. Además, la información recolectada reside en los sitios webs de las alcaldías pertenecientes a los municipios de la subzona hidrográfica.

El departamento del Cesar tiene jurisdicción en los tres primeros municipios de la subzona hidrográfica, los cuales son Manaure Balcón del Cesar, La Paz y San José del Oriente como uno de sus corregimientos, y San Diego. Por otro lado, el departamento de La Guajira tiene jurisdicción en el municipio de La Jagua del Pilar y Urumita. La subzona hidrográfica cuenta

con 5 municipios, de los cuales algunos entran con su población urbana y rural y otros solamente con su población rural o urbana.

En relación con los patrones históricos de asentamiento humano del departamento del Cesar, los primeros pobladores que llegaron fueron los vástagos, los caribes y los arahuacos. La conquista europea inició en el año 1530 por el alemán Ambrosio Alfinger, quien a pesar de una notoria resistencia indígena en aquella época logró hacer frente a esta cuando invadió Valle de Upar. Para ese entonces, el territorio estaba poblado por una serie de grupos indígenas como los Malibú, Tayronas, Arhuacos, Motilones y Tupe, entre otros grupos. Tras haber pertenecido a la provincia de Padilla y a La Guajira, este departamento fue fundado el 21 de diciembre de 1967, con el gobernador nombrado por decreto Alfonso López Michelsen (Gobernación del Cesar, 2019).

Este departamento se divide en 6 regiones naturales, la primera es la Sierra Nevada de Santa Marta, compartida con los departamentos del Magdalena y La Guajira. Seguidamente está la Serranía del Perijá, la cual tiene entre una de sus jurisdicciones el municipio Manaure Balcón del Cesar, perteneciente a la subzona hidrográfica del Río Chiriaimo y Manaure. Otra de las regiones es la región del Complejo Cenagoso de Zapatoza. El valle del río Cesar, que entre sus jurisdicciones se encuentra el municipio de La Paz (entre este, se encuentra el corregimiento de San José del Oriente) y San Diego. La quinta región es el Valle del río Ariguani y la última es el Valle del Magdalena.

El departamento del cesar ha llevado la diversidad social, étnica, cultural y natural del Caribe, ya que ancestralmente ha compartido la misma cultura, por ello que una de las connotaciones que recibe es Caribe.

En relación con el departamento de La Guajira, este territorio pertenecía al departamento del Magdalena hasta el año 1871, más adelante este fue colonizado por el primer navegante que llegó, llamado Juan de La Cosa en el cabo de la Vela, el 1 de diciembre de 1963 con vigencia desde 1965.

En lo que respecta al patrón histórico del municipio Manaure Balcón del Cesar, son muchas las historias acerca de su nombre, pero una de las más celebres es que esa tierra era habitada por indios boredes descendiente de los Caribes y provenientes de la República de Venezuela, quienes llegaron a la región a través de la serranía del Perijá. Estos pobladores eran de costumbres nómadas, sus medios de obtención de alimento y costumbres eran la pesca, la caza, la agricultura y la ganadería. El municipio recibe el nombre de “Manaure” porque el Cacique que lideraba esa tribu poseía ese nombre. Al Manaure contar con un buen terreno lleno de pastizales atractivos, se empezó a dar la migración de los habitantes de La Paz y Villanueva convirtiéndose en sus primeros pobladores, en ese entonces, Manaure era considerado un corregimiento en 1913 (Alcaldia municipal Manaure Balcón del Cesar, 2015).

El movimiento ganadero y agrícola empezó a tomar fuerza en el municipio a raíz de la violencia que vivía Colombia en los años 1958, 1959 y 1960, con la muerte de Jorge Eliecer

Gaitán la tasa de migraciones aumentó considerablemente, pues los santandereanos hicieron posesión de muchas fincas en la zona lo que significó un aumento en fuentes de empleo y progreso. Esto generó la independencia de Manaure con La Paz y la Municipalidad, acto impulsado por habitantes como Guillermo Araque, Arturo Navarro, Arturo Acosta, Julio Maestre, José Ángel Pacheco, quienes mediante su gestión de la recolección de las firmas y el aval del entonces Gobernador Cesar Guillermo Pepe se iniciaron los trámites, los cuales para el 28 de noviembre de 1980 se ordena a Manaure como municipio (Alcaldía Municipal de Manaure en Cesar, 2018)

Con respecto al municipio de La Paz, este comenzó a poblarse en enero de 1775 gracias a que varias de las familias ganaderas asentadas en Valledupar decidieran desplazar sus hatos y establecerlos en La Paz, o como ellos lo conocían “Cerros de Paz”. Varias de las personas fundadoras del municipio son Simón de Torres, Leonardo del Castillo, Arcisclo Arzuaga y Juan Oñate. A raíz de la incidencia de las familias ganaderas en La Paz, y el desarrollo que se podría seguir presentando, La Paz pronto se fue convirtiendo en una alternativa residencial y laboral de las personas de los distintos territorios.

Por medio de un proceso de lucha y violencia en el municipio de La Jagua de Ibirico, se dio una oportunidad para los primeros asentamientos que se dieron en el municipio de San Diego, lo cual fue bajo un modelo de ocupación territorial en dónde se dice que inicialmente se dio una orden para los vaqueros provenientes de Valledupar para explorar las tierras en busca del desarrollo de la cría de ganado. Seguidamente llegaron los hermanos Andrés, José María y Asisclo Arzuaga quienes bajo órdenes de explorar nuevos sitios para aumentar la cría de ganados aprovechando las sabanas, los playones del Río Cesar y el pie de monte de la Cordillera Oriental. Estos hermanos al llegar a la sabana se dice que implementaron un hato conocido como Hato de Uniaymo. Para el siglo XVII se dice que se empezó a dar el poblamiento de las tierras por medio de hatos. Posteriormente empezaron a llegar Nevados en busca de las fértiles tierras de San Diego y procedieron a colonizar los territorios.

Por otro lado, está el Municipio de La Jagua del Pilar que se remonta años atrás con una Mujer llamada María de la Concepción Loperena Ustariz, la cual poseía un terreno en el cual tenía construida una finca. Posteriormente, cedió su finca para que en el lugar construyeran casas para ser pobladas, los líderes de esta acción eran Don Manuel José Fernández de Castro y Don Bartolo Ustariz quienes iniciaron la construcción el 12 de octubre de 1795. Inicialmente el territorio se denominaba La Jagua de Pedregal, pero en honor a la Virgen del Pilar se denominó más adelante La Jagua del Pilar.

La conquista del Municipio de Urumita, asentada en la serranía del Perijá, tiene procedencia Indígena, quienes a causa de la conquista española en 1739 cedieron a manos de Juan Bautista Canalete, pero Urumita siempre hizo parte del municipio de Villanueva, tuvo varios ordenamientos jurídicos en dónde de ser corregimiento autónomo pasaba a ser corregimiento de Villanueva, hasta que en 1978 volvió a conseguir su independencia y rectificación de sus límites municipales con Villanueva (Concejo Municipal Urumita, 2015).

- **Servicios sociales básicos**

Dada la estrecha relación entre población y desarrollo, se desprende la necesidad de establecer la capacidad de producción de servicios sociales básicos con el propósito de brindar bienestar social a la población (DANE, 2009). Bajo esta perspectiva los servicios sociales buscan dar respuesta a situaciones, necesidades o problemas sociales que requieren ser atendidas de manera específica, y para ello requiere de la existencia de equipamientos y tecnologías que los posibiliten. En la ordenación de la subzona hidrográfica, el análisis de los servicios sociales básicos además de tener en cuenta aspectos como la cobertura, déficit, calidad y accesibilidad a los mismos, deben ser vistos a la luz de una perspectiva ambiental. Esto significa saber si estos actualmente permiten o condicionan, el desarrollo sostenible de los territorios que comprende la subzona hidrográfica.

Para desarrollar este apartado se tuvieron en cuenta la información de los planes de desarrollo de los municipios pertenecientes a la subzona hidrográfica, también se observaron informes de rendición de cuentas de las gobernaciones de los respectivos departamentos y datos arrojados por el DANE, el Ministerio de Educación (Mineducación), Ministerio de trabajo (Mintrabajo), entre otros.

Para analizar los componentes del presente capítulo, se tendrán en cuenta diversas variables a estudiar como la educación, la salud, vivienda, recreación, servicios públicos, y medios de comunicación comunitarios.

- ***Educación***

En este indicador se analiza la capacidad del servicio, el tipo de educación, la infraestructura y estructura, los programas (se identifica si en estos se tiene incluida la formación para el cuidado sobre el medio ambiente), grado de escolaridad, analfabetismo, deserción, nivel educativo de la población por sexo y rangos de edad.

Para hablar de la capacidad del servicio de educación, se tienen dos conceptos que se analizarán por separado. El primer concepto es la tasa de cobertura bruta y el segundo es la tasa de cobertura neta. El primer concepto lo define el Ministerio de Educación (Mineducación) (2007) define como la relación porcentual entre los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza específico (independiente de la edad que tengan) y la población escolar que tiene la edad apropiada para cursar dicho nivel. La tasa de cobertura bruta se calcula de la siguiente manera:

TCB preescolar = (Matriculados en transición / Población con edades entre 5 y 6 años) x 100

TCB primaria = (Matriculados en primaria / Población con edades entre 7 y 11 años) x 100

TCB secundaria = (Matriculados en secundaria / Población con edades entre 12 y 15 años) x 100

TCB media = (Matriculados en educación media/ Población con edades entre 16 y 17 años) x 100

Además, Mineducación define que es posible en el cálculo de este indicador sacar un porcentaje mayor a cien, puesto que el nivel que más cubre la educación es este, y además cubre a alumnos de extra edad, es decir, alumnos que no tienen la edad estándar para cursar estos grados pero que de todas formas lo cursan. Esto se refleja en la Tabla 4-7 que muestra porcentajes de cobertura mayores a 100%.

Resalta en la Tabla 4-7 que la mayor cobertura bruta total a nivel municipal la representó San Diego con un 138,34%, seguido de La Paz con un 123,95% y el menor porcentaje total de cobertura bruta lo presentó el municipio de Urumita con un total de 57,12%.

A nivel de educación preescolar el municipio que más cobertura alcanzó fue el municipio de La Paz, con un 157,37%, el cual también fue el mayor porcentaje para ese municipio en todos los niveles, seguido de San Diego con una cobertura de 145,77%, La Jagua presentó una cobertura de 117,19% y Manaure y Urumita presentaron la menor cobertura para sus municipios en los distintos niveles educativos con un 57,49%y 44,53% respectivamente.

La cobertura bruta en primaria reveló el mayor porcentaje a nivel de subzona hidrográfica, liderándolo el municipio de San Diego y el Municipio de La Jagua del Pilar con un 159,45% y 147,16% respectivamente, el municipio que menor cobertura presentó en este nivel fue Urumita con un 58,83%.

El nivel de cobertura en educación secundaria y media estuvo liderado por San Diego, mostrando un 127,03% y 101,33% respectivamente, entre estos dos niveles, el municipio de La Paz presentó su mayor porcentaje en educación secundaria con un 119,18% de cobertura, de igual forma el municipio de la Jagua presentó mayor cobertura en este nivel con 87,21%. Por el contrario, el municipio de Manaure y Urumita presentaron su menor cobertura en la educación entre estos dos niveles en educación media con un 71,8% y 48,48% respectivamente.

Tabla 4-7.Tasa de Cobertura Bruta por Municipios

	Manaure Balcón del Cesar	La Paz	San Diego	La Jagua del Pilar	Urumita
Cobertura bruta total en educación	70,92%	123,95%	138,34%	109,16%	57,12%
Cobertura bruta en preescolar	57,49%	157,37%	145,77%	117,19%	44,53%
Cobertura Bruta primaria	66,57%	142,91%	159,45%	147,16%	58,83%
Cobertura bruta secundaria	79,35%	119,18%	127,03%	87,21%	62,63%
Cobertura bruta media	71,8%	68,33%	101,33%	42,45%	48,48%

Fuente: Los Autores (2019) con base en Ministerio de Educación Nacional (2016).

En la Tabla 4-8 se muestran los porcentajes de la tasa de cobertura neta a nivel municipal, este indicador según el Ministerio de Educación Nacional (2007) representa la realción entre estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad adecuada para cursarlo y el total de la población en el rango de edad apropiado para dicho nivel. MinTIC define en su concepto las fórmulas para calcular el indicador en cada nivel educativo (preescolar, primaria, secundaria y media):

TCN transición = (Matriculados en preescolar con edades entre 5 y 6 años / Promedio de la Población con edades entre 5 y 6 años) x 100

TCN primaria = (Matriculados en primaria con edades entre 7 y 11 años / Población con edades entre 7 y 11 años) x 100

TCN secundaria = (Matriculados en secundaria con edades entre 12 y 15 años / Población con edades entre 12 y 15 años) x 100

TCN media = (Matriculados en educación media con edades entre 15 y 17 años / Población con edades entre 15 y 17 años) x 100

Los resultados obtenidos en la Tabla 4-8 revelan que el mayor porcentaje de cobertura en educación lo muestran los municipios de La Paz, San Diego y Manaure en el nivel de educación primaria, en comparación con el municipio de Manaure y Urumita que muestran su mayor porcentaje de cobertura en educación en el nivel de transición.

Tabla 4-8. Tasa de Cobertura Neta por Municipios

	Manaure Balcón del Cesar	La Paz	San Diego	La Jagua del Pilar	Urumita
Cobertura neta total en educación	62,27%	110,43%	121,32%	89,97%	49,29%
Cobertura neta transición	25,75%	79,28%	75,7%	64,06%	29,95%
Cobertura neta primaria	52,47%	110,81%	120,48%	97,66%	43,12%
Cobertura neta secundaria	59,3%	83,43%	82,21%	61,64%	44,53%
Cobertura neta media	35,75%	39,1%	48,77%	24,53%	26,16%

Fuente: Los Autores (2019) con base en Ministerio de Educación Nacional (2016).

En la educación Secundaria el municipio de La Paz participa con una cobertura de 83,43% siendo el mayor porcentaje, seguido de San Diego con un 82,21%, estos departamentos cumplen con la mayor cobertura en ese nivel a nivel de subzona hidrográfica, en comparación con la menor cobertura representada por Urumita con un 44,53%

Seguidamente, San Diego tuvo una cobertura en el nivel de educación media de 48,77% representando la mayor cobertura a nivel de subzona hidrográfica en este nivel, seguido

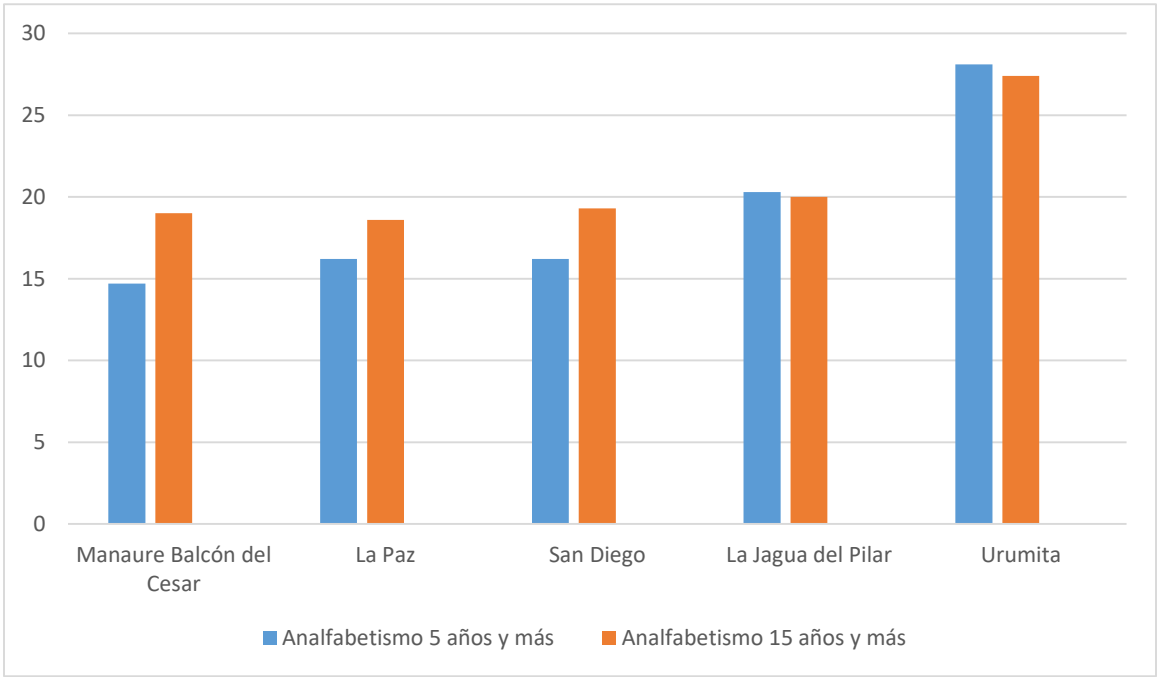
por La Paz con un 39,1% de cobertura y Manaure con un 35,75%. Para los departamentos de La Jagua del Pilar y Urumita, representaron un 24,53% y 26,16% respectivamente, revelando la menor cobertura.

- ***Tasa de Analfabetismo***

Para hacer este indicador, inicialmente se buscó información en el DANE, específicamente del censo realizado en el 2005, pues no se encontró información más actualizada en la que el periodo estuviera igual para todos los municipios.

La tasa de analfabetismo mide a la población que según diversos factores no sabe leer ni escribir. Como se observa en la Figura 4-6 en los municipios de la subzona hidrográfica se encontró que el municipio de Urumita es el que mayor índice presentó en el porcentaje de analfabetismo de su población entre los 5 años y más – 15 años y más. Seguidamente La Jagua del Pilar presentó una tasa del 20% en analfabetismo para las edades comprendidas anteriormente, en el caso del Municipio de Manaure, La Paz y San Diego, su porcentaje fue muy similar siendo La Paz quién menor porcentaje presenta de los cinco municipios.

Figura 4-6 Tasa de Analfabetismo de los municipios de 5 años y más - 15 años y más



Fuente: Los Autores (2019) con base en Censo general del 2005 (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, 2010).

Con respecto a la calidad educativa, los municipios reportan en sus proyectos, estrategias para ir erradicando la deserción escolar, la tasa de analfabetismo, y aumentar la cobertura

en sus territorios. Cada municipio presenta dentro de sus planes, aumentar la infraestructura para tener mayor incidencia en el sector educativo.

- ***Deserción***

La deserción escolar según el Ministerio de Educación Nacional (2007) son los estudiantes que abandonan el sistema escolar durante el período académico, o que finalizan el periodo lectivo y no regresan en el período siguiente. En la Tabla 4-9 se presentan los porcentajes de la deserción escolar en los municipios que hacen parte de la subzona hidrográfica, actualizado por última vez en el 2018, mostrando en el porcentaje total de deserción escolar (en los cuatro niveles) un alza en el municipio de San Diego, y dentro de este, el nivel educativo con mayor índice es la educación secundaria. Seguidamente el municipio de La Paz presenta una deserción total de 5,76% siendo el segundo en el número de desertores estudiantiles, con un alza en la educación secundaria de 7,85%. Para los municipios de Manaure, La Jagua del Pilar y Urumita no es tanta la diferencia entre ellos, pues representan una tasa total de 3,72%, 3,57% y 3,91% respectivamente. Manaure y La Jagua del Pilar muestran su mayor porcentaje de deserción en la educación media y preescolar respectivamente, mientras que Urumita muestra su mayor índice de deserción en la educación primaria con un índice de deserción de 6,77%.

Tabla 4-9. Deserción Escolar por Municipios

	Manaure Balcón del Cesar	La Paz	San Diego	La Jagua del Pilar	Urumita
Deserción total	3,72%	5,76%	7,47%	3,57%	3,91%
Deserción preescolar	2,6%	6,62%	9,65%	2,67%	4,64%
Deserción primaria	2,71%	4,3%	5,85%	3,87%	6,77%
Deserción secundaria	4,55%	7,85%	9,83%	3,14%	1,95%
Deserción media	5,06%	5,42%	5,85%	4,44%	1,11%

Fuente: Los Autores (2019) con base en estadísticas de cobertura en educación básica (Ministerio de Educación Nacional, 2016).

Entre los niveles educativo a nivel de subzona hidrográfica, el que menor tasa presentó fue la educación secundaria en comparación con la educación media que presentó mayor porcentaje.

Con respecto a la infraestructura y a la información que se obtuvo en esta, cabe señalar que la fuente que se usó de referencia fue del ministerio de educación (Ministerio de Educación , 2011) además, en el conteo final se tomó en cuenta la institución principal más la suma de sus sedes.

Como se observa en la Tabla 4-10 el municipio que mayor cobertura en infraestructura presentó fue La Paz, Cesar, con un total de 97 instituciones de educación, actualmente la Paz cuenta con un centro educativo de educación superior “Sede Universidad Nacional de Colombia”. Seguidamente el municipio que presentó diversas instituciones fue San Diego,

en comparación con el municipio que menor número de instituciones presentó con un total de 8, La Jagua del Pilar.

Las alcaldías en sus proyectos con la educación plantean incorporar nuevos modelos educativos. A pesar de que el hallazgo fuese en 2011, no se tiene duda de que el índice en instituciones haya crecido.

Tabla 4-10. Establecimientos Educativos de los Municipios

Municipios	Establecimientos Educativos				
	Oficiales	Sedes	No Oficiales	Sedes	Total
La Paz	C.E. BRISAS DEL PERIJÁ	0	C.E. DIVINO NIÑO	1	97
	C.E. INDÍGENA CAÑO PADILLA YUKPA	8	C.E. MARANATA	1	
	C.E. INDÍGENA LA LAGUNA YUKPA	0	GIMNASIO DE LA PAZ	1	
	C.E. LA BODEGA	12	INS. EDU. SAN FRANCISCO DE ASIS	1	
	C.E. LOS ENCANTOS GUAIMARAL	17	JARDIN INFANTIL PININOS	0	
	C.E. MINGUILLO	8			
	C.E. PIE DE CUESTA	0			
	CEN. EDU. GUAIMARAL (ABAJO)	0			
	ESCUELA NUEVA CUATRO CAMINOS	0			
	ESCUELA NUEVA EL TRIUNFO	0			
	I.E. CIRO PUPO MARTÍNEZ	4			
	I.E. SAN JOSÉ	5			
	I.E. TEC. AGROP. SAN JOSÉ DE ORIENTE	20			
	SEDE VARAS BLANCAS	0			
Manaure Balcón del Cesar	I. E. SAN ANTONIO	11			20
	I.E. CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL	3			
	I.E. NORMAL SUPERIOR MARÍA INMACULADA	3			
San Diego	CEN. EDU. LAS PITILLAS	0	CENTRO EDUCATIVO PASITOS FELICES	1	33
	I.E. MANUEL RODRÍGUEZ TORICES	4	COL. LOS ÁNGELES	1	
	I.E. NUEVAS FLORES	11	COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	1	
	I.E. RAFAEL URIBE URIBE	7	JARDIN BILINGÜE MI EDAD FELIZ	0	
La Jagua del Pilar	CENTRO EDUCATIVO EL PLAN	4			8
	I.E.T. AGROPECUARIA ANAURIO MANJARREZ	2			
Urumita	CENTRO EDUCATIVO RURAL LA ESPERANZA	9	COLEGIO EVANGÉLICO MARANATHA	1	22

Municipios	Establecimientos Educativos				
	Oficiales	Sedes	No Oficiales	Sedes	Total
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOMINGO SABIO	0	COLEGIO JARDIN DE URUMITA	1	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE URUMITA	4			
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑAN	1			

Fuente: Los Autores (2019) con base en Min Educación (2011).

- ***Salud***

Índica la cobertura, población vinculada a SISBEN y POS, morbilidad y mortalidad (especial énfasis en los relacionados con la contaminación ambiental), grado de nutrición, infraestructura para el servicio de salud (hospitales de I, II y II nivel, centros de atención inmediata (CAMI), entre otros), personal, programas de salud pública referidos a la promoción de entornos saludables.

Se investigó sobre la cobertura del sistema de salud, a través del número de personas afiliadas al régimen subsidiado y contributivo, que el 97% de la población está vinculada al sistema de salud, a través de los regímenes subsidiado y contributivo.

- ✓ Afiliados al SISBEN

Para poder afiliarse al régimen subsidiado de salud es necesario realizar la encuesta de Sistema de Selección de Beneficiarios (SISBÉN), la cual permite medir el nivel que se encuentra una persona, para ser un posible beneficiario de los subsidios que brinda el Estado. En este caso se recurrió al DANE para establecer el nivel al que pertenece la población de los municipios de estudio. Los datos encontrados se presentan en la Tabla 4-11 en donde el 89% de la población está en nivel 1 de SISBEN, lo que indica el grado de pobreza y vulnerabilidad que se encuentra la población. Además, aquí también se refleja la gran cobertura que tiene la salud gratuita en los municipios. La brecha de personas pertenecientes al nivel 1 y 2 es enorme, pues si en el nivel 1 hay 61,516 personas el nivel 2 cuenta con apenas 3.072, lo que equivale tan solo a un 4.44% del total.

Tabla 4-11. Niveles de salud con base al SISBEN

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 0 (Superior)	Total
Manaure	11.662	207	318	12.187
La Paz	22.305	1.022	1.688	25.015
San Diego	15.706	1.325	1.797	18.828
La Jagua del Pilar	2.622	51	80	2.753
Urumita	9.221	467	645	10.333
TOTAL	61.516	3.072	4.528	69.116

Fuente: Los Autores (2019) con base en DANE proyección 2018.

- ✓ Establecimientos prestadores de salud

Un primer aspecto referenciado en el sector salud al interior del territorio caracterizado ha sido, el número total de establecimientos de salud que se encuentran ubicados y reportados por el Ministerio de Salud dentro del territorio comprendido por los 5 municipios aquí caracterizados (Ver Tabla 4-12).

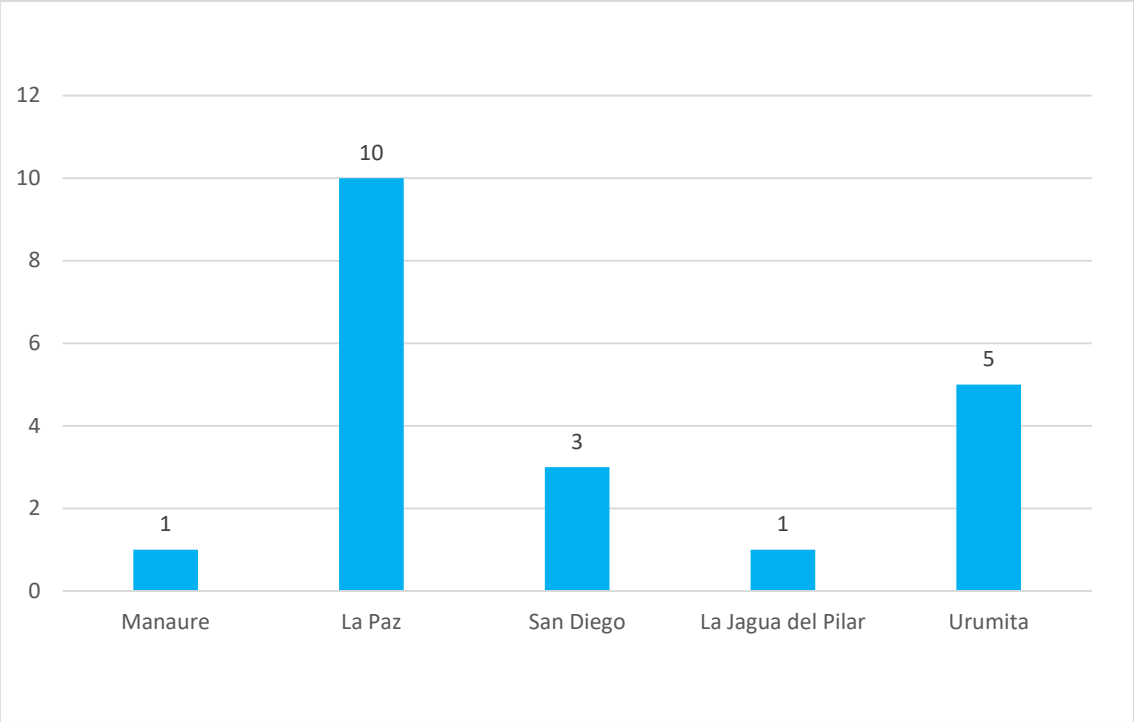
Tabla 4-12. Establecimientos de salud

Municipio	Número total de Establecimientos	Establecimientos prestadores de salud
La Jagua del Pilar	1	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ
Urumita	5	ESE HOSPITAL SANTA CRUZ DE URAMITA IPS
		CENTRO ESPECIALIZADO EN ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA INCLUSIÓN YOSUSI S.A.S
		CAPRECOM EPS
		COMPARTA EPS
		CONFAGUAJIRA EPS
La Paz	10	COMPARTA EPS – S
		CAJACOPI EPS–S
		COMFACOR EPS – S
		EMDISALUD EPS - S
		CAPRECOM EPS - S
		DUSAKAWI EPS – S
		CARIS IPS S.A.S
		SANTANDEREANA DE SALUD IPS SAS
		ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ
		FUNDACION VIDA CON AMOR
Manaure	1	ESE HOSPITAL JOSÉ ANTONIO SOCARRAS
San Diego	3	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL SOCORRO
		CENTRO DE TERAPIA INTEGRAL FISIOSALUD DE LA COSTA IPS SAS
		FUNDACION UNISALUD

Fuente: Los Autores (2019) con base en MinTIC 2016, Plan de desarrollo Urumita, Informe de Gestión La Paz.

Como se muestra en la Figura 4-7 el municipio con mayor número de establecimientos de salud es La paz con un total de 10 establecimientos entre IPS y EPS, a este le sigue Urumita con 5, continua San Diego con 3, y por último están los municipios de Manaure y La Jagua del Pilar que cuentan con 1 establecimiento de salud. En total dentro de los municipios pertenecientes a la subzona hidrográfica se encuentran 20 establecimientos de salud.

Figura 4-7. Establecimientos prestadores de salud



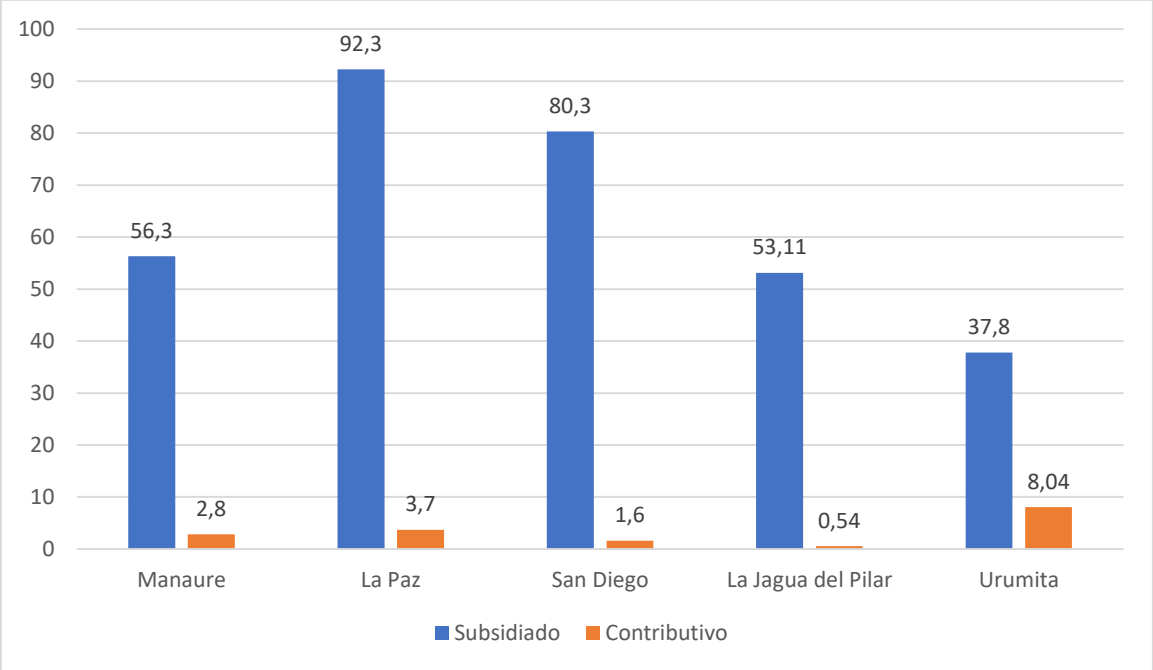
Fuente: Los Autores (2019) con base en MinTIC 2016, Plan de desarrollo Urumita, Informe de Gestión La Paz.

- ✓ Afiliados al régimen de salud subsidiado o contributivo

De igual forma, se hizo la revisión de la cobertura del régimen de aseguramiento de salud afiliados ya sea al régimen contributivo o subsidiado para el año 2017, a excepción del municipio de San Diego, por no encontrase información más actualizada, los datos corresponden al 2016, esto con base a la información encontrada en los diferentes planes de desarrollo, POT y EOT de los municipios pertenecientes a la subzona hidrográfica.

La Figura 4-8 muestra como en todos los municipios el número de afiliados al régimen subsidiado es mucho mayor en comparación con el régimen contributivo, donde un número mínimo de pobladores están afiliados a este régimen.

Figura 4-8 Afiliados al régimen de salud

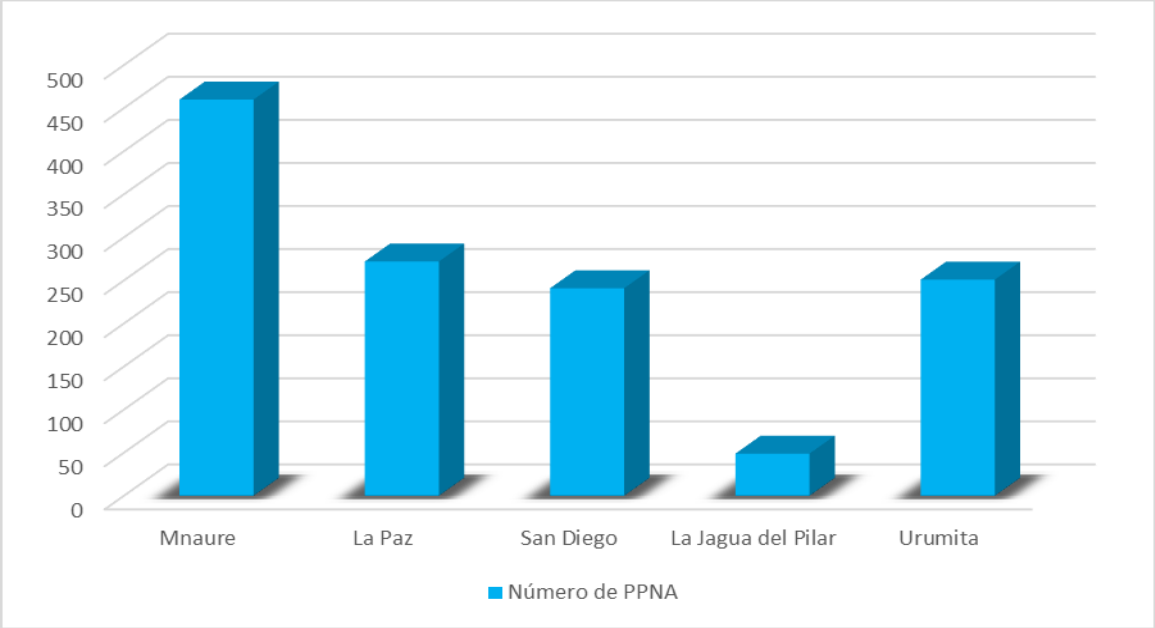


Fuente: Los Autores (2019) con base en Plan de desarrollo Urumita, Plan de desarrollo La Jagua, Plan de desarrollo San Diego

Se evidencia entonces que el Estado cumple con el derecho fundamental de la salud, al brindar servicio médico de manera gratuita a la gran mayoría de la población perteneciente a la subzona hidrográfica, teniendo una amplia cobertura en aseguramiento de la población pobre y vulnerable.

En la Figura 4-9, se observa como el número de personas pobres no afiliadas a la salud, representan un mayor número en Manaure con casi 400 personas desvinculadas a la salud a comparación de la Jagua con menos de 100 personas no afiliadas.

Figura 4-9 Personas Pobres No Afiliadas

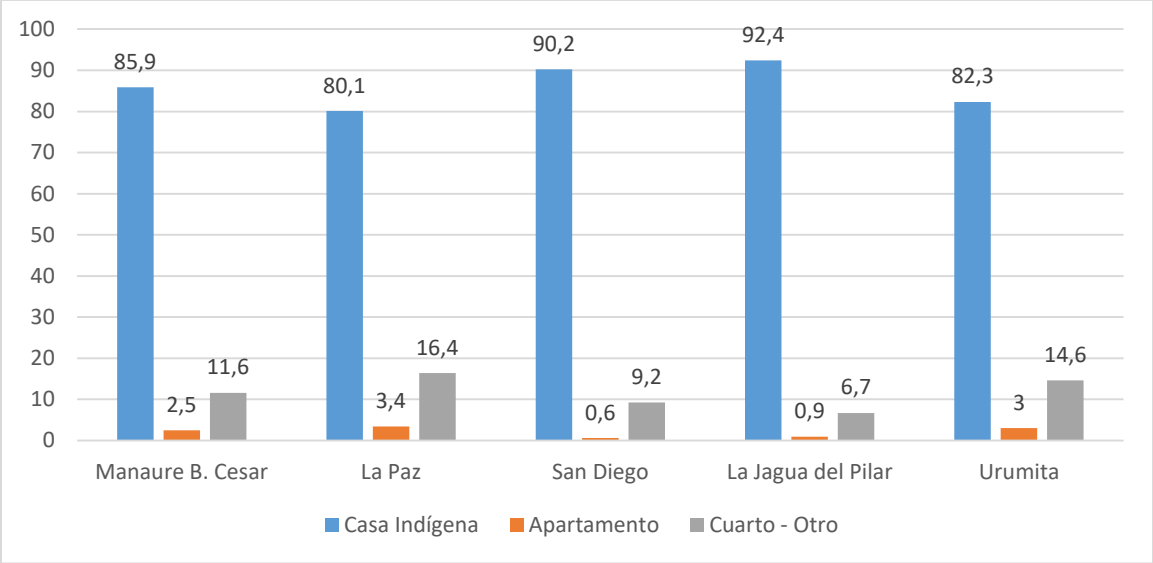


Fuente: Los Autores (2019) con base en DANE proyección 2019.

- ***Vivienda***

Para realizar este indicador, se recurrió al DANE, a través del censo general en el 2005, de igual forma se revisaron diversas fuentes alternas. Como se observa en la Figura 4-10 el censo general del 2005 reveló que el mayor porcentaje de viviendas en los municipios de la subzona hidrográfica representan casas, seguidamente en la elección de viviendas como segunda opción, representó las viviendas en apartamentos y el resto se identificó como vivienda un cuarto u otro tipo.

Figura 4-10. Viviendas de los habitantes de los Municipios



Fuente: Los Autores (2019) con base en DANE proyección 2019.

- ***Recreación***

Con respecto a la recreación de los municipios de la subzona hidrográfica, estos representan tendencias deportivas y culturales, cada municipio cuenta como mínimo con una Cancha de fútbol. En lo que respecta al Municipio de La Jagua del Pilar, este cuenta con las siguientes infraestructuras de recreación y deporte: una cancha de fútbol, una chanca de básquetbol, una cancha de polideportivo, dos plazas y dos pasques didácticos, además, en el corregimiento El Plan, se cuenta con una cancha de fútbol y un polideportivo, dos plazas, y un parque didáctico. La Oficina de Juventud, Recreación y Deporte es el encargado de gestionar las actividades recreativas.

El municipio de Urumita para momentos de recreación cuenta con el Polideportivo COMFAMILIAR, además cuenta con un Parque Central, un Parque llamado VILLA LEONOR, el parque JOSÉ ELÍAS DEL HIERRO y una cancha de fútbol llamada Los Mangos.

- ***Comunitarios***

El espacio para compartir con la comunidad es de vital importancia dentro de las poblaciones, por ello se analizarán por medio de planes de desarrollo municipales y otros tipos de fuentes, los lugares en que la comunidad puede apreciar un rato de comunicación y esparcimiento.

En el Municipio de La Jagua del Pilar se cuenta con 4 plazas, tres pasques didácticos ubicados en el Municipio y en el corregimiento el Plan. Con respecto al Municipio de

Urumita, para espacios comunitarios este cuenta con la plaza municipal, la cual lleva historia y tradición en la comunidad. El municipio de la paz cuenta con la casa de cultura Manuel Moscote Mejía, equipada con un auditorio y quiosco para realizar prácticas musicales, el Parque del Café en San José del Oriente, La biblioteca pública, la Casa de la Cultura y la plaza Olaya Herrera. En materia deportiva, el municipio cuenta con el Estadio Municipal Edinson Mejía, Cancha Juan José Arzuaga, Parque Recreativo José María Oñate Parque Recreativo 7 de Julio y Parque Recreativo La Florida, Polideportivo José Abrahán Atuesta: Centro Turístico Balneario el Chorro, Parque Jorge Eliecer Gaitan de Recreación Infantil.

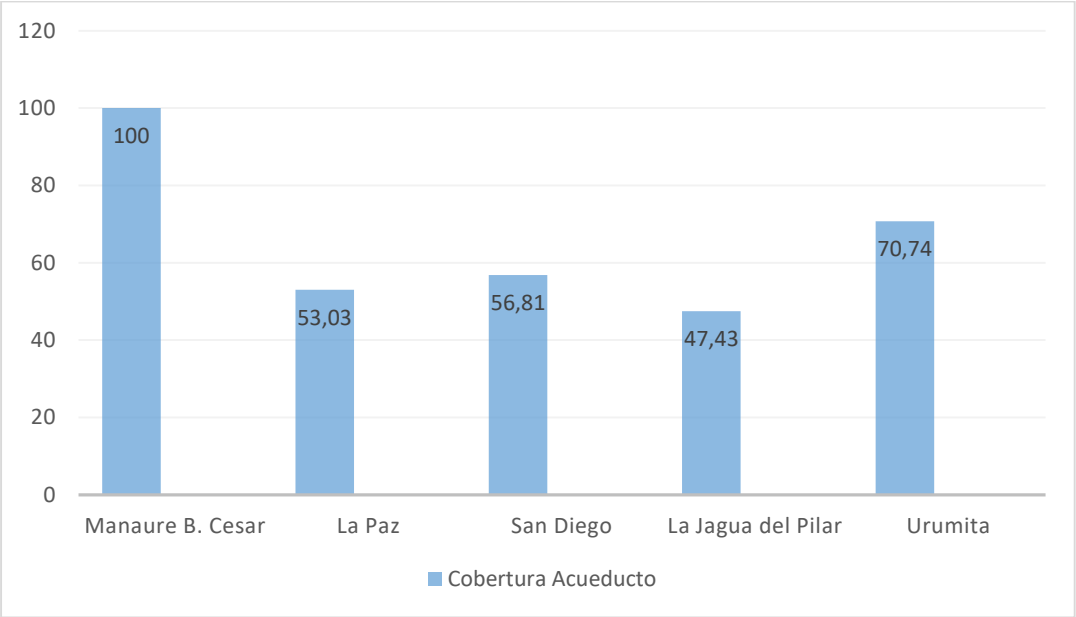
- ***Servicios públicos***

El análisis de la cobertura de acueducto en los municipios de la jurisdicción de la subzona hidrográfica se realizó con base en datos extraídos de los planes de desarrollo de los municipios en relación a sus respectivos departamentos, además se usó como base para establecer los porcentajes de cobertura las cifras del Departamento Nacional de Planeación –DNP- en la página TerriData y el informe proporcionado por la gobernación del Cesar que lleva por nombre Cesar en Cifras (Gobernación del Cesar, 2016).

El departamento de La Guajira registró en su plan de desarrollo que el servicio de acueducto presenta una serie de limitaciones que le impiden cubrir el 100% del departamento. La falta de inversión en la ampliación de redes imposibilita que el servicio se cubra las 24 horas del día, por ende, los municipios afectados dentro de la subzona hidrográfica como lo son La Jagua del Pilar y Urumita carecen de la información en cobertura en el área rural. La empresa encargada de abastecer este servicio en los municipios mencionados es Aguas de La Guajira, la cual cubre el sur del departamento (Gobernación de la Guajira, 2017).

Con respecto a los municipios de Manaure B. del Cesar, La Paz y San Diego, pertenecientes al departamento del Cesar, la empresa prestadora del servicio es Aguas del Cesas E.S.P. Asimismo, estos municipios tienen muy poca información acerca del acceso de este servicio en el área rural, lo cual es un limitante para analizar la cobertura del servicio de los cinco municipios presentes en la subzona hidrográfica a nivel de la zonas urbanas y rurales. En la Figura 4-11 se observa que el Municipio con mayor cobertura en acueducto es Manaure Balcón del Cesar, esto significa que en este municipio se cubre el 100% de este servicio, seguidamente Urumita, cubriendo un 70,74%, lo que indica que, aunque no cubre todo el municipio, si abarca gran parte de este; los Municipios de La Paz y San Diego presentaron un porcentaje similar con 53,03% y 56,81% respectivamente; y el que menor cobertura presentó fue La Jagua del Pilar con un 47,43%. Estos datos revelan que los Municipios no cubren en su totalidad el servicio de acueducto para la población, el único Municipio que cubre el 100% es Manaure. Cabe resaltar que no hay distinción entre la zona urbana y rural, pues los datos no se encontraron para cada zona.

Figura 4-11. Cobertura de Acueducto en los Municipios con Jurisdicción en la subzona hidrográfica 2016

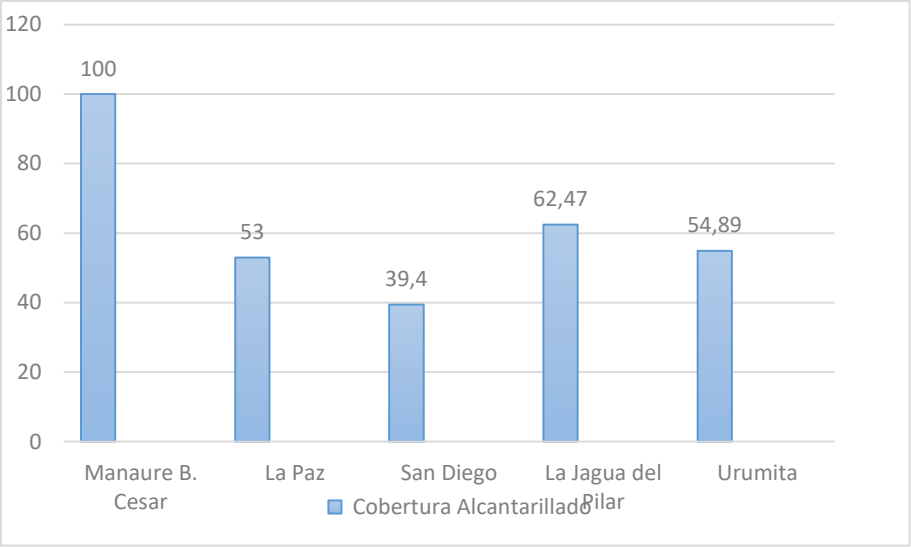


Fuente: Los Autores (2019) con base en Departamento Nacional de Planeación (2016).

Seguidamente, para analizar el servicio de alcantarillado en los municipios, se recurrió a las fuentes mencionadas anteriormente. El departamento de La Guajira señaló que la cobertura en ese servicio es débil, pues la zona rural del departamento no cuenta con sistemas higiénicos de deposición de excretas. Con respecto a los municipios La Jagua del Pilar y Urumita, solamente presentaron reportes del área urbana con respecto a la cobertura del servicio, por ende, se tuvo que recurrir a otra fuente confiable la cuál fue el Departamento Nacional de Planeación para poder suministrar los datos. De igual forma la gobernación del Cesar en el reporte Cesar en cifras presentó los índices de alcantarillado urbano de los municipios de Manaure, La Paz y San Diego, por ende, se recurrió al DNP para extraer los datos.

La Figura 4-12 muestra la cobertura de alcantarillado en los municipios con jurisdicción en la subzona hidrográfica, revelando que Manaure balcón del Cesar tuvo para el 2016 la mayor cobertura de este servicio representado el 100%, seguidamente La Jagua del Pilar obtuvo un 62,47% de cobertura, quiere decir que cubre un poco más de la mitad de la zona; los Municipios de La Paz y Urumita cubren un poco más de la mitad, 53% y 54% respectivamente, y la menor cobertura en alcantarillado la presentó San Diego con un 39,4%.

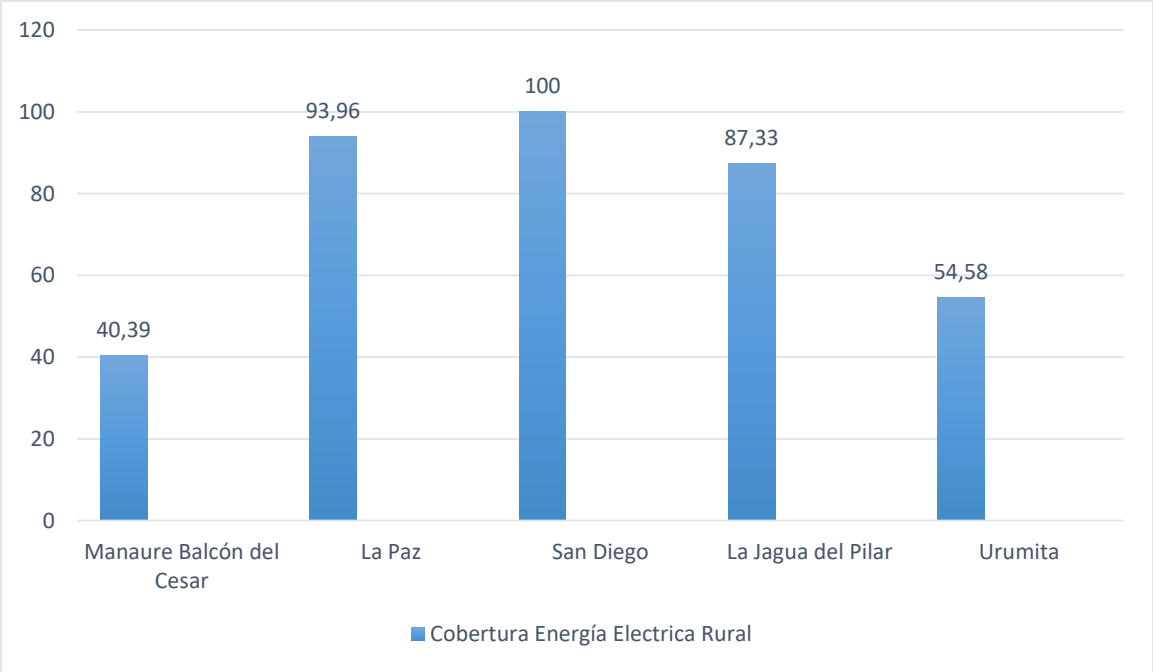
Figura 4-12 Cobertura Alcantarillado de los Municipios con Jurisdicción en la subzona hidrográfica



Fuente: Los Autores (2019) con base en Departamento Nacional de Planeación (2016).

La cobertura de energía eléctrica representa a la población que cuenta con este servicio. A continuación, se presenta la cobertura en electrificación por cada Municipio en la zona rural. Los datos fueron extraídos del Departamento Nacional de Planeación (DNP) dado que no se encontró mucha información en los planes de desarrollo, además el limitante estuvo en el periodo en que estos presentaban la información, pues el año debe ser consistente para cada municipio. El DNP registró los datos de la cobertura en electricidad en la zona rural de los municipios, datos que se presentan en la Figura 4-13 donde se observa que San Diego es el que mayor cobertura presenta, con un 100%, es decir, que el servicio abastece a toda la zona rural del Municipio. La Paz, representa una cobertura de 93,96%, cubriendo a una población mayor con este servicio, seguida de La Jagua del Pilar con un 87,33%. Urumita presenta un total de 54,58%, cubriendo a la mitad de la zona rural, y el menor porcentaje de cobertura lo representa Manaure, con una cobertura de 40% en la zona rural.

Figura 4-13 Cobertura Energía Eléctrica Rural de los Municipios 2016



Fuente: Los Autores (2019) con base en Departamento Nacional de Planeación (2016).

- ***Medios de comunicación***

Uno de los medios de comunicación comunitarios principales en los Municipios de la subzona hidrográfica son las páginas webs de la alcaldía, ya que, por medio de esta, la población puede estar enterada de los planes que los alcaldes establecen en el municipio, además brindan programas de desarrollo que estimulan a la población y suben cualquier otro tipo de información relevante con el municipio en sí. Estas páginas webs de la alcaldía promueven la conciencia de estar entrados de lo que pasa alrededor del municipio, además están activas en todos los municipios con jurisdicción en la subzona hidrográfica.

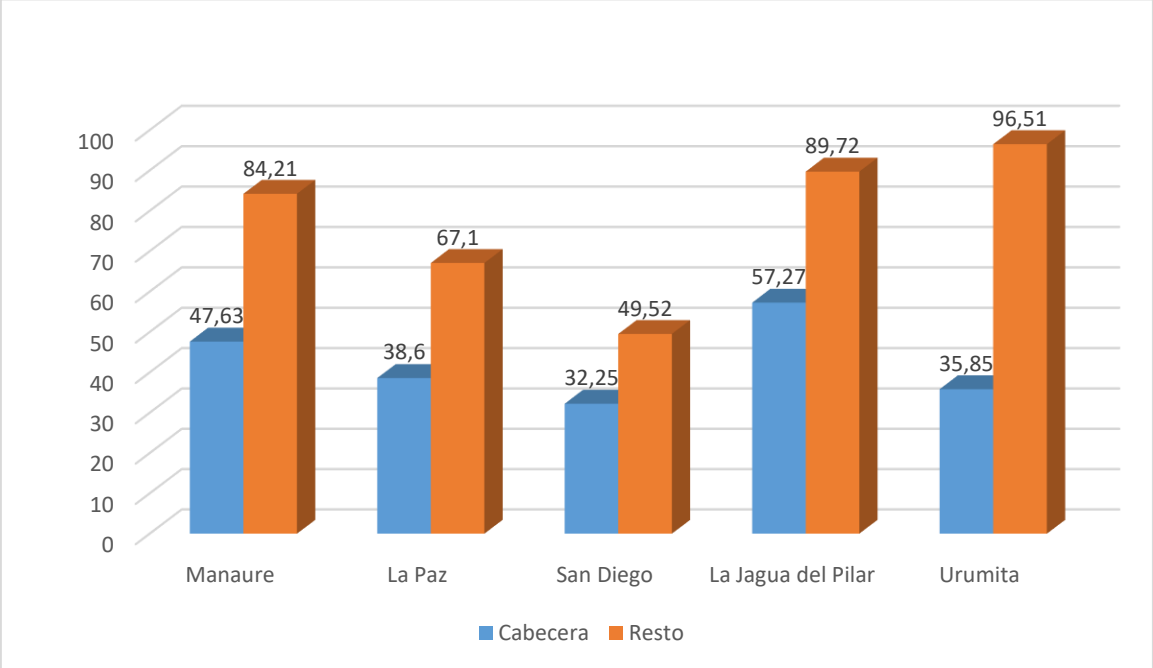
- **Pobreza y desigualdad**

La pobreza y la desigualdad son situaciones socialmente problemáticas, que devienen de la dificultad de armonizar el desarrollo humano, con las dinámicas económicas, políticas y del medio ambiente; estas situaciones se ven reflejadas en la dificultad de sectores de la población para acceder a bienes y servicios, que posibiliten la consecución de proyectos de vida, y en sí, de llevar una vida digna. Para poder visualizar este aspecto en la subzona hidrográfica, se acudió a datos secundarios generados por el DANE y a los diagnósticos departamentales y municipales, sobre las necesidades básicas insatisfechas (NBI), así poder realizar el análisis de cada una de las variables que lo comprende como son viviendas inadecuadas, servicios inadecuados, hacinamiento, inasistencia escolar, y alta dependencia económica.

El índice de las Necesidades Básicas Insatisfechas es aquel por el cual se puede medir que tanto logra la población cubrir sus necesidades básicas, mostrando si una población se encuentra en estado de pobreza al no pasar el umbral mínimo necesario. Se abarcan diferentes indicadores como vivienda, educación, ingresos y servicio sanitario. La información de las Necesidades Básicas Insatisfechas es tomada a partir de los datos del censo del 2005 realizado por el DANE proyectado al 2012.

En la Figura 4-14 se muestra el porcentaje del NBI en los municipios de la subzona hidrográfica. El territorio que se encuentra más afectado por la carencia en satisfacción de las necesidades básicas es la zona rural, pues a excepción de San diego todos los municipios tienen un porcentaje de NBI superior al 65%. Sin embargo, a nivel de subzona hidrográfica se da que Manaure y La Paz en su cabecera cuentan con un 47.3% y 38.6% respectivamente de población con necesidades básicas insatisfechas. De igual forma es evidente el grado de pobreza extrema que presentan Urumita y la Jagua del Pilar pues sus niveles ascienden a más del 80% de población con NBI. Esto se da por la falta de agua potable, saneamiento básico, factores de alta dependencia económica y hacinamiento (Concejo Municipal Urumita, 2015).

Figura 4-14. Necesidades Básicas Insatisfechas



Fuente: Los Autores (2019) con base en datos CENSO DANE 2005.

Asimismo, las cabeceras municipales, aunque no presentan índices tan altos de pobreza como las zonas rurales, el índice de privación es grande, siendo La Jagua del Pilar el mayor

con un 57,27% de población con NBI. Por su parte, Manaure y La Paz en su cabecera cuentan con un 47.3% y 38.6% respectivamente de población con NBI.

- ***Viviendas inadecuadas***

En este indicador se analizan las características físicas de las viviendas con el fin de establecer si estas son aptas para el alojamiento humano. Este análisis involucra el estudio de dos aspectos, el material usado por la población para construir el piso y los materiales de las paredes de la vivienda. Se tiene entonces que una vivienda en el área urbana es inadecuada cuando el material usado para la construcción de paredes exteriores es: madera burda, tabla, tablón, guadua, otro vegetal, zinc, tela, cartón, deshechos o cuando directamente la vivienda no cuenta con paredes. En las zonas rurales esto sucede si el material de las paredes exteriores es guadua, otro vegetal, zinc, tela, cartón, deshechos o no tiene paredes (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, 2005).

En la Tabla 4-13 se observa como los hogares con paredes inadecuadas tienen un índice bastante reducido, no alcanzan a superar ni el 10% de privación, en contraposición a los hogares con pisos inadecuados, donde el índice asciende hasta 41% en el caso de Urumita. Haciendo una comparativa entre departamentos, es evidente la diferenciación que hay entre el grado de privación de vivienda adecuada de los municipios pertenecientes al Cesar; Manaure 34,80%; La Paz 19,50% y San Diego 13,73% y aquellos pertenecientes a la Guajira; La Jagua 40, 57% y Urumita 41%. Cabe mencionar, que San Diego es el municipio que cuenta con el índice de viviendas inadecuadas más bajo, pues de 3.161 hogares censados solo 434 tienen el piso con material inadecuado y 89 viviendas cuentan con paredes inadecuadas.

Tabla 4-13. Viviendas inadecuadas en los municipios de la subzona hidrográfica

Municipio	Número de hogares	Pisos inadecuados		Paredes inadecuadas	
		%	Hogares	%	Hogares
Manaure Balcon del Cesar	1.819	34,80%	633	4,40%	80
Robles - La Paz	4.625	19,50%	902	4,17%	193
San Diego	3.161	13,73%	434	2,82%	89
La Jagua del Pilar	424	40,57%	172	5,42%	23
Urumita	2.598	41,00%	1.065	7,75%	201

Fuente: Los Autores (2019) con base en datos CENSO DANE 2005.

- ***Viviendas con servicios inadecuados***

Este indicador expresa la privación que sufre la población a las condiciones vitales y sanitarias mínimas. Igualmente, se analizan dos aspectos dentro de este indicador, el acceso al acueducto y al alcantarillado. De esta manera se establece que las viviendas con

servicios inadecuados pertenecientes a la cabecera son aquellas que no cuentan con un sanitario o que se abastecen del agua del río, nacimiento, carrotanque o de la lluvia al carecer de acueducto. En el resto, dadas las condiciones del medio rural, se incluyen las viviendas que carezcan de sanitario y acueducto y que se aprovisionen de agua para preparar los alimentos de pozo con o sin bomba en río, nacimiento, agua de lluvia, manantial, carro tanque, aguatero u otra fuente.

En la Tabla 4-14 se observa que no todos los hogares cuentan con servicio de agua potable, Urumita es el municipio más afectado pues la privación de este abarca al 36.37% de sus viviendas. Por lo que las viviendas deben recurrir a otros medios para proveerse de este líquido, limitando su calidad de vida al racionar considerablemente el uso de esta y además el estado del agua con el que se abastecen no es el mejor, pudiendo ocasionar perjuicios en la salud. Por otro lado, se aprecia el poco acceso que tienen las viviendas al servicio de alcantarillado, lo que fuerza a la población a usar otros métodos para la eliminación de excretas como; el uso de pozas sépticas, la quema de estos desechos o el vertimiento en aguas aledañas, lo que genera daños al medio ambiente y a la salud de los miembros del hogar por las condiciones de higiene que surgen a partir de estas prácticas.

Tabla 4-14. Viviendas con servicios inadecuados en los municipios de la subzona hidrográfica

Municipio	Número de hogares	Sin acceso a fuente de agua mejorada		Inadecuada eliminación de excretas	
		%	Hogares	%	Hogares
Manaure Balcon del Cesar	1.819	24,57%	447	43,27%	787
Robles - La Paz	4.625	25,41%	1.175	28,72%	1.328
San Diego	3.161	13,12%	415	21,03%	665
La Jagua del Pilar	424	15,33%	65	29,01%	123
Urumita	2.598	36,37%	945	41,75%	1.085

Fuente: Los Autores (2019) con base en datos CENSO DANE 2005.

- ***Viviendas con hacinamiento crítico***

Con este indicador se busca establecer el grado de sobreocupación de los espacios en una vivienda por el grupo que la habita. El nivel de hacinamiento se calcula dividiendo el total de personas que habitan en el hogar entre el número de cuartos que tiene la vivienda (excluyendo cocina, baño y garaje). Así, se consideran en esta situación las viviendas con más de tres personas por cuarto.

En la Tabla 4-15 es notorio como La Jagua del Pilar tiene un alto nivel de hacinamiento teniendo a más de la mitad de sus viviendas en esta situación, mostrando un nivel de hacinamiento de 69% en 269 viviendas. A pesar de ello, el municipio que más hogares con hacinamiento aporta es La Paz con un total de 1.747 viviendas con sobrecupo, debido a su mayor grupo poblacional. Asimismo, sucede con los municipios que cuentan con más número de hogares, aunque el índice de hacinamiento sea menor que el de La Jagua del Pilar, estos van a aportar más viviendas en este estado.

Tabla 4-15. Hacinamiento crítico

Municipio	Número de hogares	Hacinamiento	
		%	Hogares
Manaure Balcon del Cesar	1.819	37,82%	688
Robles - La Paz	4.625	37,77%	1.747
San Diego	3.161	38,39%	1.214
La Jagua del Pilar	424	69,81%	296
Urumita	2.598	45,87%	1.192

Fuente: Los Autores (2019) con base en datos CENSO DANE 2005.

- ***Hogares con inasistencia escolar***

Este indicador mide la satisfacción de necesidades educativas mínimas para la población infantil y la no asistencia a un centro educativo. Considera las viviendas con, por lo menos, un niño mayor de 6 años y menor de 12, pariente del jefe y que no asista a un centro de educación formal. Se mide por la proporción de niños entre 6 y 16 años en el hogar que asisten al colegio.

La inasistencia escolar en los municipios es reducida, esto se ve reflejado en el bajo índice que presentan. Urumita se posiciona con la mayor inasistencia escolar con un 18,62%, le sigue La Jagua del Pilar con un 16,98%. Por el contrario, Manaure ocupa el último lugar con un 5,44% de inasistencia escolar.

Tabla 4-16 Hogares con inasistencia escolar

Municipio	Número de hogares	Inasistencia escolar	
		%	Hogares
Manaure Balcon del Cesar	1.819	5,44%	99
Robles - La Paz	4.625	7,06%	327
San Diego	3.161	9,76%	308
La Jagua del Pilar	424	16,98%	72
Urumita	2.598	18,62%	484

Fuente: Los Autores (2019) con base en datos CENSO DANE 2005.

- ***Hogares con alta dependencia económica***

Es un indicador indirecto sobre los niveles de ingreso, se refiere a aquellos miembros del hogar que no generan ingresos, si no que dependen del sustento que les brindan otras personas que están empleadas. Según el DANE se clasifican de la siguiente manera: las viviendas en los cuales haya más de tres personas por miembro ocupado y el jefe tenga, como máximo, dos años de educación primaria aprobados. El cálculo se realiza multiplicando el número de personas por miembro ocupado en el hogar.

Tabla 4-17 Hogares con alta dependencia económica

Municipio	Número de hogares	Alta tasa de dependencia económica	
		%	Hogares
Manaure Balcon del Cesar	1.819	56,02%	1.019
Robles - La Paz	4.625	54,77%	2.533
San Diego	3.161	60,18%	1.902
La Jagua del Pilar	424	78,54%	333
Urumita	2.598	66,89%	1.738

Fuente: Los Autores (2019) con base en datos CENSO DANE 2005.

- ***Línea de indigencia***

La línea de indigencia se refiere al porcentaje de la población que no cuenta con ingresos suficientes para satisfacer las necesidades nutricionales de la familia. Es decir, la pobreza extrema se da, cuando los miembros de un hogar no pueden adquirir mediante sus ingresos una canasta básica de alimentos que garantiza las necesidades básicas calóricas (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, 2018). El análisis realizado en este apartado se desarrolla a nivel departamental dado que no se cuenta con la información requerida a nivel municipal. Los datos que se muestran a continuación provienen de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe –CEPAL- y el DANE.

De esta manera se tiene que en el Cesar la línea de Indigencia para el 2017 fue de $248.851. Esta para el 2005 representó el 14,8%, es decir, que más de 133 mil personas no contaban con los recursos suficientes para conseguir los alimentos básicos diarios (Comisión Económica Para América Latina, 2016). Esta cifra disminuyó a 12,1% en el año 2016, pero volvió a subir en el 2017 a 13,0% (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, 2018).

Para el caso del departamento de la Guajira se tiene que para el 2017 la línea de pobreza extrema fue de $110.835. Así, el 26,5% de la población para este departamento se encontraba en pobreza extrema manteniéndose estable con respecto al año anterior donde fue 25,3% (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, 2018).

- **Seguridad y convivencia**

La Serranía del Perijá, territorio donde se ubica a subzona hidrográfica aquí estudiada, ha sido un escenario latente de la guerra y el conflicto que ha atravesado la historia del país. La presencia de grupos guerrilleros, el enfrentamiento con las fuerzas armadas y las acciones paramilitares han marcado con sangre y dolor el territorio.

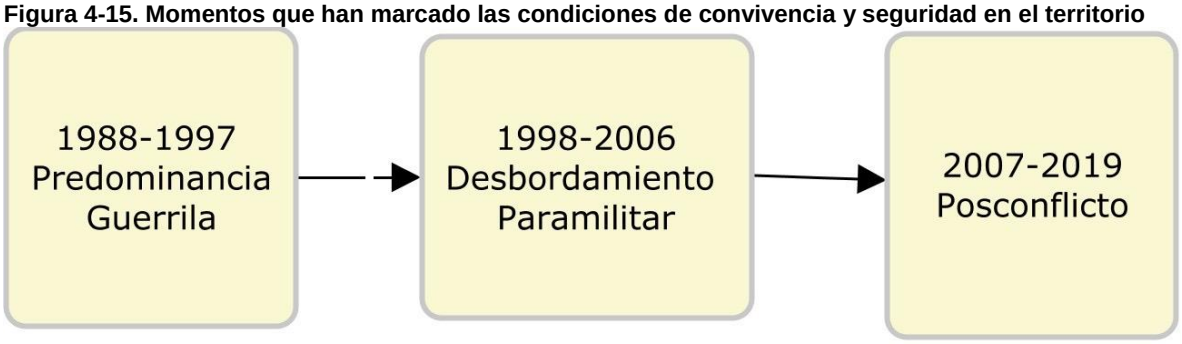
Para el 2001 se habían acumulado en el departamento del Cesar 398 secuestros por parte de la guerrilla. Entre 1998 y 2009 se responsabilizó a la guerrilla de 2 masacres en el departamento; en 1995 se registraron 5 masacres, 4 atribuidas a los grupos paramilitares y

1 a la guerrilla. Para 1996 hubo seis masacres ejecutadas por los paramilitares. En 1997 fueron 16, de ellas 15 perpetradas por los paramilitares y 1 por los grupos guerrilleros.

Aunque esta tendencia se revirtió en 1998, volvió a elevarse entre 1999 y 2001, años de mayor actividad de los Bloques Catatumbo, Norte y Central Bolívar de las AUC. La población civil, en especial pobladores rurales pobres en municipios de la Serranía del Perijá se convirtieron en el blanco político y social de una guerra irregular que tuvo como objetivo central contrarrestar la influencia de los grupos guerrilleros sobre la población, el territorio, la política y la economía del Cesar.

A partir de la bibliografía disponible se propone aquí la caracterización de tres momentos que han marcado las condiciones de convivencia y seguridad en el territorio, a saber (Ver Figura 4-15):

Figura 4-15. Momentos que han marcado las condiciones de convivencia y seguridad en el territorio



Fuente: Los Autores (2019)

1988- 1997. Predominancia de presencia guerrillera. En el año de 1988 confluyen la elección popular de alcaldes, el aumento de la violencia política, la proliferación de cultivos de coca y el recrudecimiento del conflicto armado. En la Serranía del Perijá y de manera específica en los municipios de La Paz, Manaure, San Diego, Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibérico y Curumaní, actuaron los Frentes Camilo Torres y Manuel Martínez Quiroz del ELN y los frentes 20, 37 y 41 de las FARC. La violencia guerrillera estuvo dirigida en especial contra los políticos locales (liberales y conservadores), empresarios de la palma o el carbón, alcaldes y concejales, o contra la infraestructura petrolera del César (oleoducto Caño Limón-Coveñas). Dos elementos parecían centrales: la disputa por las rentas generadas en la explotación de recursos naturales y el proceso popular electoral (municipal y departamental) en curso. Esta situación se mantuvo a lo largo de este periodo y puso al departamento del César en el primer lugar de acciones armadas en el país. El ELN arremetió de forma abierta contra los candidatos a las alcaldías y concejos de Cesar. Pero a su vez, hombres, mujeres y niños, afrocolombianos e indígenas, han sido las víctimas más frecuentes de acciones de apropiación del territorio por la guerrilla; una evidente violencia contra los más pobres y vulnerables.

1998 - 2006. Desbordamiento de actividad paramilitar. La geografía paramilitar se asemeja a la inaugurada por la guerrilla, solo que sigue un orden inverso: va del centro a la periferia;

se organizan en los centros poblados de mayor integración económica y política o en proceso de integración, y avanzan hacia zonas de colonización y/o de frontera (Serranía del Perijá, Sierra Nevada, Catatumbo). Al principio como redes de informantes y ejecuciones individualizadas, luego como poderosas estructuras armadas que se ampararon en la fachada de algunas Convivir, como espacio cuasi-institucional. Durante este periodo el territorio fue escenario de guerra, con enfrentamientos entre las Farc-ep, el ELN y la Fuerza Pública y la acción paramilitar.

2007 - 2019. Disminuyen indicadores del conflicto como resultado de una disminución de la presencia guerrillera, la desmovilización de en el 2006 de los Bloques Norte, Central Bolívar y Catatumbo y el inicio y consolidación de los diálogos de la paz con las Farc, su reincorporación a la vida civil y su transición como grupo político legal. Este proceso ha permitido la presencia en el territorio de agencia especializadas de la presidencia como la Agencia para la Renovación del Territorio y en articulación con ella las entidades dela ONU veedoras y acompañantes del proceso de paz. Este nuevo escenario ha traído esperanza y tranquilidad a la población local asentada en el territorio. Cabe señalar que el auto 004 de 2009 reconoció al pueblo Yukpa como uno de los 34 pueblos indígenas en riesgo de desplazamiento forzado por el conflicto armado. Se evidencia que el desplazamiento en la comunidad genera un riesgo de extinción tanto físico como cultural. Así mismo, se plantea que el pueblo Yukpa ha sido víctima de violación de sus derechos fundamentales tanto individuales como colectivos, lo que ha afectado su autonomía e identidad cultural[1].

Como resultado de este escenario de guerra y conflicto la Serranía del Perijá se percibe a nivel nacional, regional y local como un espacio peligroso marcado por la violación de los derechos humanos y la presencia de grupos armado al margen de la ley. Para los colombianos en general es una región salvaje y recóndita, una frontera infranqueable para muchos.

Sin embargo, en el año 2016 se presentó un evento histórico en el país que repercutió de forma positiva en el conflicto armado, se trata del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera entre el Gobierno Nacional de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –FARC. La implementación de este acurdo generó la necesidad de habilitar zonas en el país para que los excombatientes de las antiguas FARC se preparan para su reincorporación a la vida civil, preparar proyectos productivos y atender las necesidades de formación técnica de las comunidades aledañas, en un modelo de reincorporación comunitaria, de conformidad con el Decreto 1274 de 2017 y el Decreto 2026 de 2017. Dichas zonas fueron denominadas como Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación - ETCR. Dentro de la subzona hidrográfica tiene presencia una de las trece ETCR del país, la cual tiene el nombre de ETR – San José del Oriente entre los municipios de la Paz y Manaure. La presencia de estas zonas tiene una connotación muy importante dentro del ordenamiento de la subzona

[1] http://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/Poblaciones/PUEBLO%20YUKPA.pdf

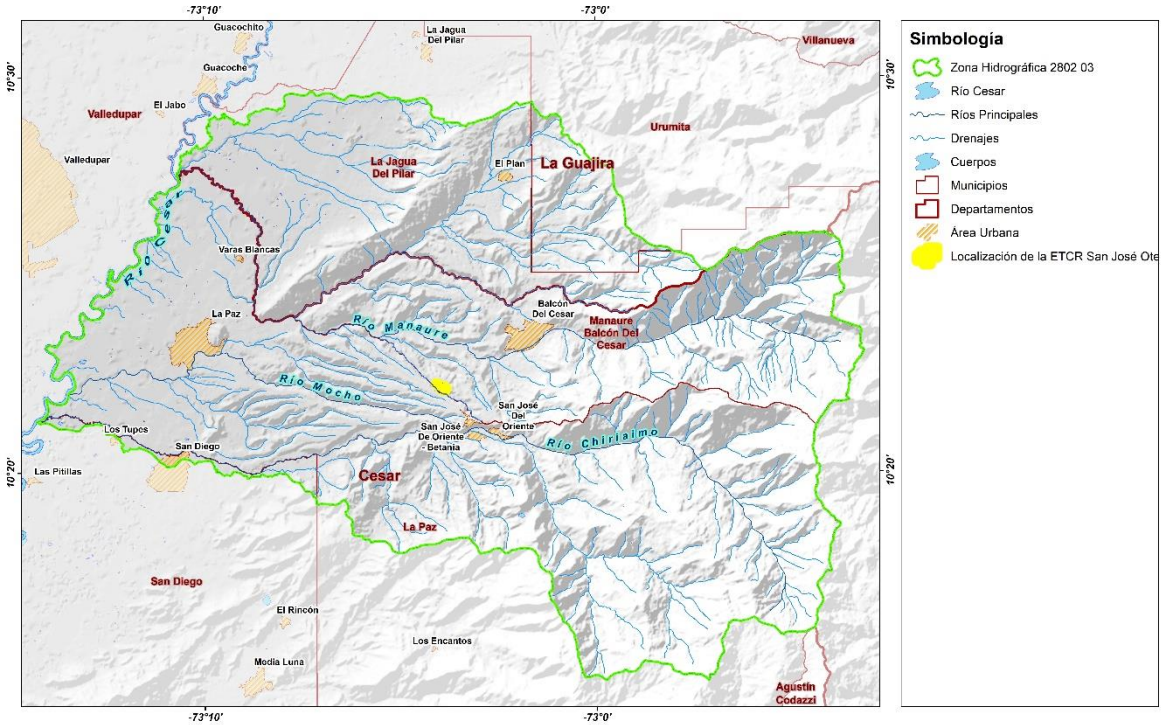
hidrográfica. En la Figura 4-16 se muestra el letrero de bienvenida a la ETCR y en la Figura 4-17 su localización dentro de la subzona hidrográfica.

Figura 4-16. Entrada a la ETCR.



Fuente: Los Autores (2019)

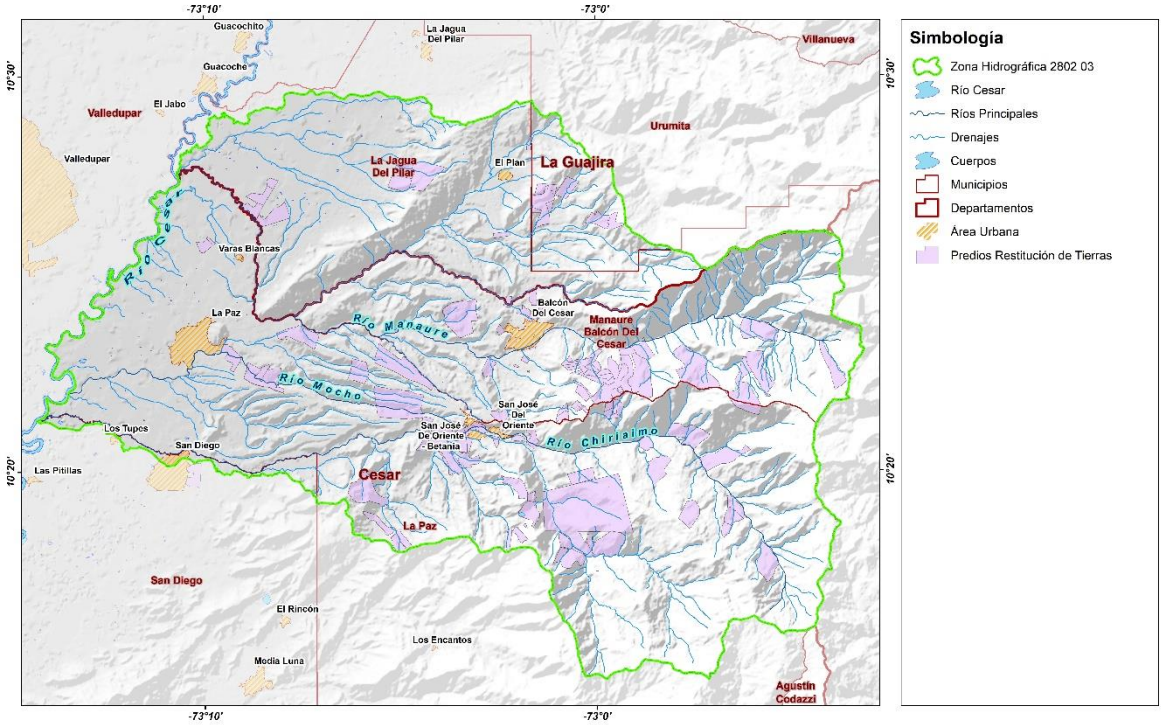
Figura 4-17. Localización de la ETCR – San José del Oriente



Fuente: Los Autores con base en información suministrada por la ETCR – San José del Oriente, 2019.

La situación de conflicto armado antes descrita también trajo como consecuencia el programa de restitución de tierras liderado por el Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Agricultura. Este programa consiste en el derecho que tienen las víctimas a que se les devuelva su predio cuando éste fue despojado o abandonado a causa del conflicto armado. La ley de Víctimas no sólo busca devolver la tierra con su respectivo título de propiedad, sino también mejorar sus condiciones socioeconómicas para una vida más digna. En la subzona hidrográfica aquí estudiada también hay presencia de predios designados para la restitución de tierras. Según información suministrada por la Agencia Nacional para la Restitución de Tierras, son 165 predios en la subzona hidrográfica que están bajo esa connotación. Esta situación también se considera como un elemento determinante para la ordenación de la subzona hidrográfica.

Figura 4-18. Localización de predios designados para la restitución de tierras dentro de la subzona hidrográfica.



Fuente: Los Autores con base en información suministrada por el Ministerio de Agricultura, 2019.

4.2.2.2. Sistema cultural

En este aparte del documento son descritas algunas generalidades de las características culturales de los actores de la subzona hidrográfica hidrográfica. Inicialmente se hace énfasis en la cultura de la comunidad en general, y posteriormente se exponen ciertos aspectos importantes del pueblo indígena Yukpa.

- **Descripción general de las características culturales de la subzona hidrográfica.**

De acuerdo con lo establecido en los POMCAs de los ríos Chiriaimo y Manaure formulados en el año 2010 en el marco del Decreto 1729 de 2002, la base poblacional de la subzona hidrográfica es de extracción campesina. Dentro de los ciclos migratorios del campesino hacia la Serranía del Perijá, cabe señalar las implicaciones que generaron las dos grandes olas colonizadoras creadas por los conflictos internos del país (guerra civil entre los partidos conservadores y liberales en la década del 1950. Estas olas colonizadoras, "atrajeron en su mayoría santandereanos, boyacenses y en menor medida tolimense y huilenses, utilizando la Serranía como territorio de refugio ante las guerras bipartidistas, y replanteando así sus expectativas de vida social". Se indica también, que la mayor parte de los problemas ambientales derivan del tipo de aprovechamiento agropecuario realizado por la población campesina asentada en el área de estudio. Así mismo se señala que dentro de las características culturales del campesino de la zona resalta la existencia de dinámicas sociales zona que operan como mecanismos de regulación social y que se manifiestan a través de lazos de solidaridad que los mantiene unidos para trabajar en comunidad, estar organizados y a reunirse para debatir las problemáticas que los aquejan, especialmente a través de las fiestas e intercambios recíprocos.

- **Grupos étnicos (pueblo indígena Yukpa)**

Como parte de las características culturales de los actores del territorio de la subzona hidrográfica se hace un especial énfasis en la descripción de los grupos étnicos presentes. Al respecto se resaltan los aspectos que se describen a continuación.

 - ***Tradiciones,***

La lengua Yukpa pertenece al tronco lingüístico Caribe. Existen aproximadamente seis variantes dialectales de esta lengua, las cuales tienen similitudes en la fonética y tipología. Sin embargo, existen grandes diferencias en el vocabulario. Los Yukpa se dividen en grupos diferenciados por los dialectos. Cada grupo se ubica en un valle fluvial, en el cual se reparten en pequeños asentamientos, conformados entre dos y diez y seis viviendas. Las casas se ubican en las partes altas de los valles, con el fin de tener una buena visibilidad y también como un modo de defensa. La localidad se identifica con una familia extensa y los asentamientos se constituyen por casas unifamiliares (Jaramillo, 1992). En estas familias extensas, el jefe es el suegro y es común que el esposo se vaya a vivir con su esposa en el asentamiento de su suegro y trabaje para él. La mayoría de las casas son rectangulares y poseen corrales para el cuidado de animales domésticos.

 - ***Mitos.***

Los Yukpa tienen una visión cosmogónica que los hace apreciar la naturaleza y la vida que de ella emana. Buscan no interferir en los procesos de su hábitat sino interpretarlos. En la mitología Yukpa, la humanidad fue creada por Kemoko; mientras andaba caminado por el monte vio como un pájaro carpintero andaba picando los árboles y de uno salió sangre, por

lo que Kemoko corto todos los árboles y de allí salieron un hombre y una mujer para dar origen a los Yukpa. En el mito de creación Yukpa, el mundo se construyó con ayuda de una araña, con quien tejieron de forma circular una telaraña de ocho líneas. Cada línea de este tejido representa una etapa del pensamiento evolutivo del hombre, el cual es un proceso que culmina con el surgimiento de la cultura Yukpa en la tierra. En la cosmovisión Yukpa se concibe el mundo a partir de dos soles que ascienden en el universo. Paphs, creador de los yukomásk'mutsha se comunica con los espíritus. Sópasha, es el principal de guardián del territorio. El universo es el lugar del sol y de la luna, son hermanos y son las figuras más relevantes del pensamiento tradicional del pueblo. El sol para los Yukpas es un personaje dominante. Tumanke, divinidad de la salud y de la vida, y Yuwanano, deidad de las plantas y de los valores medicinales. El sol gobierna las estrellas y tiene como aliados a la gente jaguar, mientras que la luna vive con sus hijos, siembra batatas y yuca; y a la vez, es el juez de las almas de los Yukpa cuando están en camino a su tumba. El pueblo Yukpa cuenta con sistemas médicos propios que se basan en el conocimiento de las plantas y la sabiduría, el cual ayuda a interpretar los sistemas de creencias mágicas y religiosas que se materializan en cada una de las prácticas tradicionales. La autoridad religiosa es el intermediario entre los individuos y los espíritus está representado por el chamán: el tomaira y el tuano. La función principal del tomaira es organizar las ceremonias y conocer la mayoría de los cantos. Por otro lado, el tuano se caracteriza por tener poderes mágicos, tiene un dominio sobrenatural, tiene la capacidad de diagnosticar las enfermedades y, por tanto, posee el conocimiento para manejar las plantas curativas.

- **Organización política de los grupos étnicos**

En la década de 1970 surge el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) abanderando la lucha por los territorios ancestrales y por obtener del Estado un reconocimiento normativo especial ante el peligro de desaparición de los pueblos indígenas. Los procesos del CRIC fueron los antecedentes que darían origen poco después (1980-1982) a la Organización Indígena de Colombia (ONIC). En el plano internacional, la OIT adoptó el Convenio 169 de 1989 para proteger los derechos de los pueblos indígenas del mundo y Colombia se adhirió a este convenio. Posteriormente la Constitución de 1991 reconoció los gobiernos indígenas y les otorgó autonomía política, reconoció la jurisdicción indígena y estableció una circunscripción electoral especial. El trabajo internacional de las organizaciones indígenas colombianas ha dado origen a otras iniciativas (nacionales y mundiales) de reivindicación y defensa de su cultura y tradición. Como respuesta a la presión internacional por la defensa de los pueblos indígenas, los sucesivos gobiernos nacionales han puesto en marcha algunas políticas de atención a esta población. Por su parte, las organizaciones indígenas nacionales han llegado a la conclusión de que el modelo de apropiación económica del territorio que ha llevado a cabo la élite mestiza, ha negado su cosmovisión y ha traído exclusión, sumisión y violencia para sus comunidades, además del deterioro ostensible de los recursos naturales y la concentración de la tierra. En el plano regional y local estos logros no han estado asegurados un mejor posicionamiento indígena en el seno de la sociedad, la cultura, la economía y la política; tampoco el Estado central ha sido contundente al actuar. Prueba de todo ello es la violencia desproporcionada de la que han sido víctimas sus integrantes. En la Serranía del Perijá, las acciones de visibilización del

pueblo Yukpa han sido escasas y se han dado en términos locales, debido a que han mantenido el anonimato y la baja visibilidad como mecanismo de pervivencia cultural, evitando el contacto con la sociedad externa. Los mecanismos de inclusión del pueblo Yukpa se han asumido recientemente y de forma pasiva, por la resistencia que tienen para establecer vínculos continuos con la población externa. Sin embargo, las autoridades delegadas por el pueblo tienen representación frente a los organismos del gobierno y a las instituciones de carácter social, por lo que se han articulado a planes y programas concertados con el gobierno local y nacional. Los Yukpas poseen una organización social de tipo horizontal y contaban con instituciones tradicionales fuertes que se han debilitado. Sin embargo, conservan algunas autoridades tradicionales como lo son el YwatpЏ, quien es el encargado de dirigir los asuntos sociales, políticos y territoriales; y a la vez, enseña a trabajar a los jóvenes, les enseña los secretos del clima, los aconseja y es el ejemplo de disciplina en el pueblo. Por otro lado, el Shuwe es el encargado de poner orden y castigar a quienes han cometido faltas graves. Cada Yukpa reside en lugares donde ejerce autonomía local con un fuerte nivel de cohesión de las familias nucleares. En el año 1989 se nombró al cabildo por el gobierno, con el fin de que se asegurara el presupuesto que se tenía para la comunidad. Luego, el pueblo escogió a los policías y al tesorero fiscal. Desde entonces, el pueblo es el que ha continuado con la práctica de escoger a sus gobernantes y representantes (Proyecto Etno-educativo Yukpa). El Pueblo Yukpa no ha tenido candidatos en las elecciones nacionales y regionales, pero han apoyado a los candidatos indígenas en las elecciones. No han tenido candidatos al Senado o la Cámara de Representantes, pero han tenido una participación importante en la ORIPE (Organización Regional Indígena de Perijá) (Consejo Superior de la Judicatura).

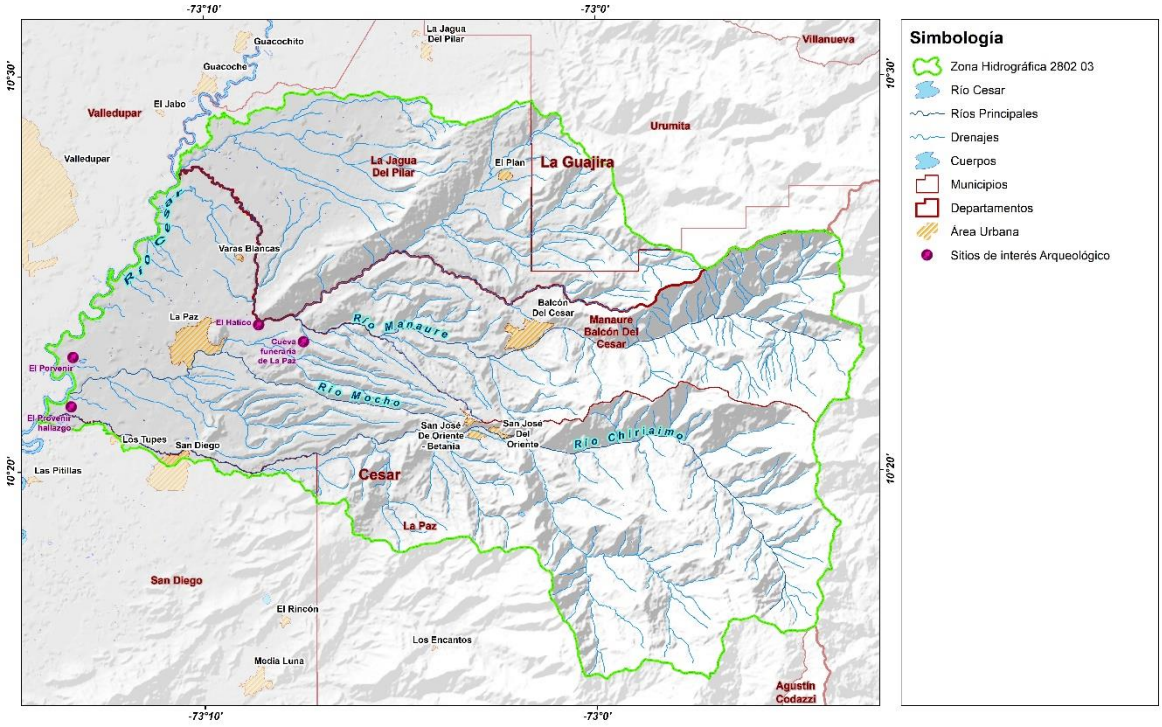
- **Identificación de sitios de interés cultural y arqueológico,**

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia identifica cuatro (4) sitios arqueológicos y de valor de valor cultural que se presenta a continuación:

- El Porvenir, en Varas Blancas, La Paz
- El Porvenir, en Los Tupes, La Paz
- El Hatico, en La Paz
- Cueva funeraria, en La Paz

En la información suministrada y disponible en línea por el ICANH no existe datación para estos hallazgos ni descripción sobre sus características culturales. En el mapa de la Figura 4-19 se presenta la ubicación de los sitios arqueológicos enumerados marcados con puntos magenta.

Figura 4-19. Áreas de patrimonio cultural e interés arqueológico



Fuente: Los Autores con base en información suministrada por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH (2019).

Se seguirá profundizando en esta temática en la fase de Diagnóstico para indagar sobre la posible existencia de otros elementos de este tipo; sobre todos los sitios sagrados definidos por la comunidad YUKPA.

4.2.2.3. Sistema económico

En este capítulo, se realiza la caracterización y análisis de la producción de bienes y servicios que configuran la base del desarrollo, diferenciándolos en sectores primarios, secundarios, terciarios y de sustento territorial, los cuales pueden afectar la capacidad del patrimonio natural como fuente de recursos; así como los conflictos y potencialidades que se puedan derivar en el uso de la tierra por parte de estas actividades.

- **Caracterización y análisis de sectores económicos**

Para determinar los factores mencionados anteriormente, se analizaron los planes de desarrollo territorial y los planes de ordenamiento territorial de los respectivos municipios, además se utilizaron fuentes secundarias proporcionadas por el Ministerio de Agricultura de Colombia y su división como tal.

Para empezar a caracterizar los sectores económicos, se deben analizar y agrupar las principales actividades de producción económica, discriminando la participación de la población por cada una, determinando los principales problemas ambientales asociados a cada actividad, asociando los consumos en recursos naturales por cada actividad y vislumbrando las potencialidades de cada sector de acuerdo a las fortalezas ofrecidas por el territorio, siempre desde una visión sostenible considerando los horizontes de crecimiento y desarrollo sectoriales y de las actividades económicas como tal, así pues las actividades principales a tener en cuenta son:

- ***Actividades agropecuarias***

La información presentada a continuación proviene de las evaluaciones agropecuarias realizadas a los municipios por Agronet, enfocándose en los municipios que más producen en los diferentes tipos de cultivos. Se tomaron los datos del último informe desarrollado en el año 2017 (AGRONET, 2017).

- ✓ Actividad Agrícola

En la Tabla 4-18 se muestra la información agrícola de los municipios que más producción representan por cada cultivo. Para el cultivo de maíz son más los municipios que siembran este tipo de cultivo, teniendo un rendimiento La Jagua del Pilar de 1,5 y Urumita de 2. A pesar de que la Paz siembra un número mayor de hectáreas no genera el mismo rendimiento siendo de 1.3. Además, se puede ver como Manaure y San Diego no producen maíz tradicional de manera significativa.

Tabla 4-18. Producción Maíz tradicional

Municipio	Area sembrada (Ha)	Area cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
La Paz	1.890	1.940	2.692	1,3
La Jagua del Pilar	480	357	546	1,5
Urumita	387	399	798	2
Total	2.757	2.696	4.036	5

Fuente: Los Autores (2019) con base en Agronet 2017.

Como se observa en la Tabla 4-19 la producción de cacao significativa apenas se da en la Jagua y en la Paz, no habiendo ningún aporte por el lado de la Guajira. A pesar de ello el rendimiento que se obtiene por la cosecha y producción de este, es muy bajo, en ninguno de los dos municipios alcanza un 1, 0 de rendimiento, demostrando que este cultivo necesita buscar estrategias de mejora.

Tabla 4-19. Cultivo de Cacao

Municipio	Area sembrada (Ha)	Area cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
La Paz	710	700	280	0,4
Manaure Balcón del Cesar	177	170	102	0,6

Fuente: Los Autores (2019) con base en Agronet 2017.

Como se observa en la Tabla 4-20 el cultivo de café hace gran parte de la producción de la subzona hidrográfica, donde la mayoría de los municipios aportan en esta actividad. La Paz es el municipio que más contribuye en este cultivo, con un rendimiento total de 0,7 t/Ha.

Tabla 4-20. Cultivo de Café

Municipio	Area sembrada (Ha)	Area cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
La Paz	4.655	4.022	2.648	0,7
Manaure Balcón del Cesar	777	716	471	0,7
La Jagua del Pilar	631	600	395	0,7
Urumita	343	1256	827	0,7
Total	1751	2572	1693	2,1

Fuente: Los Autores (2019) con base en Agronet 2017.

Como se observa en la Tabla 4-21 en este tipo de cultivo se aprecia como solo San Diego produce lo suficiente como para representar una cifra importante en la producción del maíz tecnificado. Este obtuvo un rendimiento de 2,0 siendo uno de los pocos cultivos que han llegado a este número con respecto a los demás.

Tabla 4-21. Cultivo Maíz tecnificado

Municipio	Area sembrada (Ha)	Area cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
San Diego	720	300	600	2

Fuente: Los Autores (2019) con base en Agronet 2017.

Por último, en la Tabla 4-22 con apenas un municipio con una producción considerable se encuentra la Yuca, cultivada por La paz. Este cultivo a comparación de los demás es el que mayor rendimiento genera con un total de 10. Haciendo su cultivo el más productivo.

Tabla 4-22. Cultivo Yuca

Municipio	Area sembrada (Ha)	Area cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
La Paz	320	300	3.000	10

Fuente: Los Autores (2019) con base en Agronet 2017.

Por otro lado, se pudo a evidencia de la falta de cultivos de arroz mecanizado, siendo su producción muy baja o nula. A nivel general la agricultura y ganadería son las principales fuentes de ingresos de los municipios de la subzona hidrográfica, así como la mayor fuente de empleo. La agricultura es la actividad que más empleos genera a Manaure, a través del cultivo de café, como el más importante; cacao, aguacate, flores, la ganadería como producción de leche, avicultura y los cultivos transitorios, como frutas y algunas legumbres.

- ✓ Actividad Pecuaria

Los datos referentes a la producción pecuaria se obtuvieron a partir del Censo Pecuario Nacional 2017 liderado por el Instituto Colombiano Agropecuario. Así se pudieron analizar las diferentes actividades pecuarias desarrolladas por la población de los municipios de la subzona hidrográfica.

Las actividades que mayor producción generan son la bovina y la avícola, entre las dos representan el 88.98% de producción total. Los municipios que más aportan en esta actividad son Manaure y la Paz. Por su parte tan solo el 2.69% de la producción es porcina; el 2.77% de la producción es equina; el 4.18% de la producción ovina; el 1.32% de la producción caprina y; la producción bufalina representa apenas un 0.02% del total.

Como se muestra en la Tabla 4-23 los municipios más fuertes en producción pecuaria son los pertenecientes al departamento del Cesar, donde se destaca la producción bovina por parte de Manaure y la Paz y la producción avícola por parte de San Diego.

Tabla 4-23. Producción Pecuaria

Producción	Bovina	Porcino	Avícola	Equinos	Ovinos	Caprinos	Bufalinos	TOTAL
La Paz	39.000	1.430	17.860	2.450	4.856	1.450	61	67.107
San Diego	2.847	1.115	40.600	2.316	3.780	1.396	8	52.062
Manaure Balcón del Cesar	51.929	1.740	1.300	850	21	125	0	55.965
La Jagua del Pilar	9.148	1.181	13.120	504	773	126	0	24.852
Urumita	7.246	906	27.450	445	475	45	0	36.567
TOTAL	110.170	6.372	100.330	6.565	9.905	3.142	69	236.553

Fuente: Los Autores (2019) con base en el Censo Pecuario Nacional 2017 ICA.

- ✓ Actividad Turística

Finalmente es importante mencionar que las actividades agropecuarias son una fuente de recursos para la población, pues les brinda empleo, alimentación y permite desarrollar la economía local. Sin embargo, para conseguir un mejor resultado al realizar estas actividades la población ha recurrido a medios improcedentes al momento de conseguir este recurso. El clima que presentan los municipios de estudio es seco, por lo que las precipitaciones y los sistemas de riego no abastecen la cantidad de agua que se requiere para los cultivos, por ello los campesinos buscan obtener este recurso bajo sus propios métodos. Así la población utiliza herramientas aguas arriba del rio con el fin de desviar el cauce de este hacia sus cultivos. Esta técnica también la están llevando a cabo en el sector turístico pues este crea piscinas turísticas con el agua desviada del cauce natural del río tal como se observa en la Figura 4-20.

Figura 4-20. Desvío del cauce natural del río Manaure para actividades turísticas.



Fuente: Visita de campo de Los Autores (2019) 2019.

Lo anterior ocasiona que el caudal del río vaya disminuyendo progresivamente, hasta llegar a un punto donde el río llega a las poblaciones sin caudal. Esto se ha podido evidenciar a partir de visitas de campo realizadas en el territorio. Prueba de esta gran problemática es el estado del rio en municipios como San Diego, donde el caudal del río está totalmente seco tal como se observa en la Figura 4-21.

Figura 4-21. Cauce del Rio en el municipio de San Diego completamente seco



Fuente: Visita de campo de Los Autores (2019) 2019.

- ✓ Actividades mineras, petroleras o extractivas

Por falta de información referente al tema se hizo el análisis de la actividad minera a nivel departamental, tomando como referencia La Guajira por ser uno de los departamentos más representativos en este reglón económico. Este departamento se puede dividir en dos áreas geológicas: la primera formada por: Falla de Oca, Falla de Cuiza – Paraguaná y Falla de Cuiza – Simarúa. La segunda corresponde a su área sur, donde formada principalmente por; Oca, Santa Marta – Bucaramanga y del Cerrejón. Los yacimientos que más se destacan en el departamento son los yacimientos de carbón siendo los más importantes los de Ranchería y Cerrejón, pues tiene un potencial estimado de 2.735 MTon, entre recursos y reservas; considerándose las salinas de Manaure como una de las más grandes del mundo con un área de 4000 hectáreas inundables; y materiales de construcción siendo las de mayor potencial los ubicados al sur de la falla Oca (UMPE, 2017).

De los 62 títulos reconocidos por la Agencia Nacional de Minería -ANM en el departamento de la Guajira, con corte a marzo de 2016, tan solo 2 pertenecen a La Jagua del pilar. Las dos actividades que más cuentan con títulos son la extracción de carbón con el 37,1% y minerales con un 25,81%. En la Tabla 4-24 se muestra el PIB que representan las actividades mineras de la Guajira con respecto a la nación.

Tabla 4-24. Aporte del departamento a la producción nacional y departamental de minerales

Minerales	Producción	% Nacional
Carbón	32,7 millones de toneladas	36,1%
Sal	59.140 de toneladas	14,17%
Minerales de construcción	200.000 m^3 aprox.	36% aprox.

Fuente: Los Autores (2019) con base en UMPE 2016.

Según el informe realizado por UMPE aseguran que “Es de anotar que Cerrejón tiene un programa de disminución de consumo de agua de alta calidad y para el control de la emisión del polvo consume agua de escorrentía y agua de minería, razón por la cual sólo utiliza el 17% de la concesión de aguas superficiales otorgada por Corpoguajira”. Cabe resaltar que la actividad minera es una fuente importante de empleo para el departamento, ya que de forma directa genera 13.835 puestos de trabajo, y en la extracción de carbón se genera más el 92% de estos empleos como se observa en la Tabla 4-25.

Tabla 4-25. Consumo de agua en actividades mineras

Minerales	Consumo de agua (m^3)	Factor (m3/Ton)
Carbón	49.202.000	1,46
Sal	30	0,00
Minerales de construcción	47.143	0,12

Fuente: Los Autores (2019) con base en UMPE 2016.

- **Accesibilidad**

Mediante el análisis de la infraestructura de comunicaciones se establecen las condiciones de accesibilidad vial, fluvial, aérea y férrea, principal y secundaria, a través de un inventario y análisis que comprenda: características, disponibilidad, funcionalidad y problemas socio ambientales asociados a ellas.

En el análisis del sistema vial se contempla la infraestructura del sistema basado principalmente en información oficial existente generada por la autoridad competente, además se caracteriza y analiza la estructura jerárquica funcional del sistema de transporte, integrando rutas principales y secundarias, empresas prestadoras, población asociada a la actividad, emplazamiento de las actividades principales, análisis de información secundaria de aforos de transporte de carga y pasajeros al interior de la subzona hidrográfica y con las regiones adyacentes principales, problemáticas presentes en la subzona hidrográfica asociadas al transporte, evidenciando las dificultades de accesibilidad en las subregiones de la subzona hidrográfica.

Para realizar este indicador, la principal fuente fue la alcaldía municipal de cada territorio, donde todas constataron que los municipios carecen de vías aéreas y vías fluviales, en cuanto a la caracterización de las vías terrestres, los resultados para cada municipio son los siguientes:

- ***Accesibilidad en las vías***

La accesibilidad de los municipios de la subzona hidrográfica en su mayoría es por vía terrestre, el acceso al municipio de Manaure Balcón del Cesar es vía terrestre, se encuentra comunicado con la capital del departamento (Valledupar) a través de La Troncal del Oriente, la cual recorre la frontera con Venezuela y comunica los Municipios de la Paz, San Diego, Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, y Chiriguaná. Esta vía es administrada por el Departamento de acuerdo a la ley. En relación con el transporte poblacional y de carga intermunicipal, son dos las instituciones que se encargan de regular las rutas intermunicipales, La Cooperativa de Transporte Turístico (COOTRATURISMA) y una Asociación de transportadores de Manaure (ASTRAMA), Las cuales son reguladas por el Ministerio de Transporte. El municipio de Manaure Balcón del Cesar no cuenta con vías Aéreas o Fluviales.

Igualmente, en La Paz las vías de comunicación son por medio terrestre, este municipio no presenta vías aéreas o fluviales. La malla vial pavimentada con asfalto en el municipio presentó una cobertura de 14,1%, la cobertura pavimentada en concreto rígido representó un alcance de 38,2% y sin pavimentar y en mal estado un 47,7%. En la Paz existe la Secretaría de Tránsito Municipal, siendo el transporte público más utilizado o principal la moto taxi. En lo que respecta a la comunicación con otros municipios, la Cooperativa De Transportadores de San Diego y La Paz (COOTRANSDIPAZ) se encarga de prestar el servicio, aparte de transportes ilegales.

El municipio de San Diego cuenta con 34,41 km de vías urbanas, las cuales se componen principalmente de las vías Nacionales y Departamentales, Seguidamente de las vías departamentales, y por último las vías municipales.

En lo que respecta al Municipio de La Jagua del Pilar, igual que los municipios anteriores, no cuenta con vías aéreas o vías fluviales. Para acceder por vía terrestre, se cuenta con una vía secundaria pavimentada, la cual conecta con la carretera nacional Valledupar-Riohacha. Con respecto a la comunicación con el municipio, ésta cuenta con una vía terciaria, la cual conecta con el corregimiento el Plan y de este se llega a la Jagua del Pilar.

Por su parte, para el caso del municipio de Urumita, este sólo cuenta con la vía Nacional que de Valledupar conduce a Riohacha – La Guajira, además de sus vías terciarias de comunicación interna. El transporte interno se realiza a través de colectivos y moto taxis, teniendo incluso acaparado el transporte intermunicipal hacia Valledupar y demás municipios cercanos tanto del departamento de La Guajira como en el Cesar.

4.2.3. Caracterización político-administrativa.

Desde el punto de vista político administrativo la subzona hidrográfica tiene jurisdicción sobre los departamentos del Cesar y La Guajira. Sobre el primero tiene una extensión de 47.717,46 Ha que corresponden al 75,01% del área de la subzona hidrográfica, y sobre el segundo una extensión de 15.896,80 Ha que corresponde al 24,99% restante. Esta condición crea las bases para que esta subzona sea ordenada en el marco de una comisión conjunta integrada entre CORPOCESAR y CORPOGUAJIRA, incluyendo al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como miembro de dicha comisión.

En el departamento del Cesar la subzona hidrográfica se ubica sobre territorio de los municipios de La Paz con una extensión de 33336,53 Ha que corresponde al 31.07 % del área de ese municipio incluyendo la totalidad de su cabecera municipal; Manaure Balcón del Cesar con una extensión de 13491,72 Ha que corresponden al 100% del área del municipio incluyendo su cabecera municipal y la totalidad de su suelo rural; y San Diego con una extensión de 623,14 Ha que corresponden a un 0,96 % del área total del municipio. Este último municipio es el que menos área tiene sobre la subzona hidrográfica, y esta condición le genera una particularidad con respecto al resto de municipios, ya que solo el 19,40 % de su casco urbano o cabecera municipal está dentro del límite de la subzona hidrográfica, es decir no toda su cabecera municipal tiene jurisdicción sobre la subzona hidrográfica. Como corregimiento importante se destaca el ubicado en el municipio de La Paz que tiene el nombre de San José del Oriente.

En el departamento de La Guajira la subzona hidrográfica se ubica sobre los municipios de La Jagua del Pilar con una extensión de 13189,44 Ha que corresponde a un 73,44 % del área total del municipio, y Urumita con una extensión del 2973,43 Ha que corresponde a un porcentaje del 12,07 % de su área total. Es importante resaltar que las cabeceras municipales o cascos urbanos de estos dos municipios no tienen presencia en la subzona hidrográfica por lo que el territorio que ocupan es netamente rural. Como corregimiento importante se destaca el ubicado en el municipio de La Jagua del Pilar que tiene el nombre de el Plan.

Además de los municipios antes mencionados, en la subzona hidrográfica hay presencia de dos territorios indígenas, se trata de la etnia YUKPA donde se encuentran los resguardos certificados por el Ministerio del Interior, Caño Patilla y Laguna Coloso - Cinco Caminos.

4.2.3.1. Oferta institucional

En este punto se realiza la caracterización de la oferta institucional en materia ambiental presente de la subzona hidrográfica, y descripción de las iniciativas y proyectos adelantados, organización ciudadana, instrumentos de planificación y administración de los recursos naturales renovables definidos o implementados en la subzona hidrográfica. A continuación, se presentan los avances que en esta materia fue posible desarrollar en la fase de aprestamiento, con base en la información disponible.

- **Principales instituciones de nivel nacional, departamental, regional y local que ejercen funciones administrativas en materia ambiental en la subzona hidrográfica.**

Las principales instituciones de nivel nacional, departamental, regional y local que ejercen funciones administrativas en materia ambiental en la subzona hidrográfica son: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR y Corporación Autónoma Regional de la Guajira – CORPOGUAJIRA; estas tres que conforman la comisión conjunta que está a cargo de la formulación del presente POMCA. A continuación, se hace una descripción general de cada uno.

- ***Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible***

Tal como se mencionó en el capítulo de caracterización de actores, este ministerio es el rector de la gestión del ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado de orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible, sin perjuicio de las funciones asignadas a otros sectores.

Como también se mencionó, este ministerio es parte de la comisión conjunta que está a cargo de la formulación del presente POMCA. En la fase de diagnóstico se seguirá indagando sobre las gestiones de apoyo que el mismo ha desarrollado sobre la subzona hidrográfica y en compañía de CORPOCESAR Y CORPOGUAJIRA.

- ***Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR***

El Plan de Acción Institucional 2016-2019 “CORPOCESAR: Agua para el Desarrollo Sostenible”, plantea como su primer eje programático la gestión integral del agua para el desarrollo sostenible, mediante los siguientes proyectos:

- Formulación y/o ajuste de POMCAS, implementación, evaluación y seguimiento de las cuencas priorizadas.
- Formulación e implementación de planes de manejo de microcuencas
- Formulación e implementación de planes de manejo ambiental de acuíferos.
- Gestión e Implementación del PORH del río Cesar.
- Control, seguimiento a los PSMVS y PUEAA aprobados e implementación de acciones para el uso eficiente y descontaminación del recurso hídrico. Actualización de la base de dato de usuarios y reglamentación de corrientes enfocada a la variabilidad natural del clima.
- Control y seguimiento al programa de la tasa retributiva.

El enfoque del plan de acción aunado al conjunto de instrumentos de planificación y gestión ambiental que ha desarrollado CORPOCESAR, la ponen en una posición destacada en el escenario nacional, para la articulación interinstitucional nacional, departamental y municipal y su enlazamiento con las comunidades locales. CORPOCESAR dispone de los instrumentos de planificación y gestión ambiental suficientes para abarcar los retos al futuro. Algunos de estos instrumentos se enumeran a continuación:

Instrumentos de planificación de Corpocesar:

- Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Chiriaimo.
- Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Manaure.
- Propuesta Participativa para el ordenamiento y manejo ambiental de la zona de Reserva Forestal de Los Motilones en La Serranía de Perijá.
- Parque Nacional Regional - Cordón del Páramo en la Serranía del Perijá.
- Formulación del Plan de Manejo Ambiental del Acuífero Cesar.
- Capacidad de Uso de los Suelos en el Departamento del Cesar.
- Plan de Acción Regional para la Lucha Contra la Desertificación y La Sequía en el Departamento del Cesar, con énfasis en la región del Rio Cesar.
- Estudio Geotécnico de la Cuenca Hidrográfica del Río Manaure.
- Plan General de Ordenamiento Forestal del Cesar
- Mapa de Riesgo contra Incendios.
- Sistema de Información Geográfica del Catastro del Departamento Del Cesar.
- Mapa de Inundaciones y Eventos Geotécnicos de CORPOCESAR.

Instrumentos de Gestión Ambiental de Corpocesar:

- Usuarios del recurso Hídrico en Manaure San Diego y La Paz
- Zonificación Ambiental Paramo de Perijá.

- ***Corporación Autónoma Regional de la Guajira – CORPOGUAJIRA***

Encargada de ejecutar las políticas ambientales en el ámbito regional; de la promoción de la planificación y el ordenamiento ambiental, territorial y sectorial. Régimen Legal del Medio Ambiente (Ley 99 de 1993).

En la fase de diagnóstico se profundizará más sobre las intervenciones de esta institución en la subzona hidrográfica.

- **Forma en que las entidades territoriales intervienen en el ámbito ambiental de la subzona hidrográfica.**

Este aspecto es desarrollado a nivel nacional, departamental y municipal. A continuación, se presentan los resultados.

- ***Gobierno Nacional***

El gobierno nacional tiene a su cargo la responsabilidad institucional fundamental en materia ambiental. El direccionamiento del Estado hacia los Acuerdos de Paz con las FARC ha ido de la mano con un reciente anclaje del gobierno nacional en el territorio de la subzona hidrográfica y la generación de escenarios de participación por parte de las comunidades en la planificación y ejecución de proyectos locales.

La estrategia del gobierno para la implementación de los Acuerdos de Paz es fundada en los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial- PDET bajo la coordinación de la Agencia para la Renovación del Territorio - ART. Cabe destacar que estos planes deben ser construidos de manera participativa, que consideren las características ambientales y la vocación de los usos del suelo. En este contexto, los PDET han pasado a ser el instrumento de planificación más importante de la subzona hidrográfica en el posacuerdo, y de esta manera la intervención del gobierno central ha pasado ser central en el territorio.

A partir de los procesos de reincorporación y normalización de los desmovilizados de las Farc, la Presidencia de la República viene actuando en el territorio de la subzona hidrográfica de manera articulada con las alcaldías municipales, gobernaciones y con los organismos de las Naciones Unidas que se encuentran en la operando en la zona como veedores y soporte del proceso de paz. De esta manera, el gobierno nacional ha asumido recientemente un papel y una intervención preponderante en el territorio, con incidencia en el área ambiental.

Dentro de este contexto, la Agencia de Renovación del Territorio, Subregional Sierra Nevada y Perijá - ART SNPZ, de la Presidencia de la República ha mostrado la mayor participación y presencia. La ART inició sus actividades el año 2017 en el Municipio de La Paz – Cesar y Fonseca La Guajira. A continuación, se presenta el listado de las acciones sociales e intervenciones que ha realizado la ART hasta la fecha:

La ART SNPZ opera en un área de acción que incluye las subzona hidrográfica de los ríos Chiriaimo y Manaure, pero se extiende más allá de ella, abarcando 3 departamentos (Cesar, Magdalena, La Guajira) y 15 municipios: Cesar (Pueblo Bello, Valledupar, San Diego, La Paz, Manaure Rincón del Cesar, Agustín Codazzi, Becerril y La Jagua de Ibirico), Magdalena (Fundación, Aracataca, Ciénaga y Santa Marta). La Guajira (Dibulla, Fonseca y San Juan del Cesar).

Se debe tener en encuentra que en la Subregión PDET de Sierra Nevada Perijá se encuentran dos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación - ETCR, donde se encuentran los desmovilizados del as Farc. Uno de nombre Pondores ubicado en el municipio de Fonseca (La Guajira) y Tierra Grata ubicado en el Municipio de Manaure Balcón del Cesar (al cual se ingresa por el municipio de La Paz (Cesar).

La Agencia de Renovación del Territorio en el marco de la construcción de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET ha obtenido los siguientes resultados de la planeación participativa con las comunidades:

* Durante la fase veredal en la Regional Sierra Nevada se realizaron un total de Noventa y ocho (98) pre asambleas, con la participación de 12.494 personas, de ellas 7.506 hombres y 4.988 mujeres.

* Se formularon 15 Pactos Comunitarios para la Transformación Regional (PCTR). Participaron 784 delegados de las diferentes veredas.

*Se formularon 12 Pactos Étnicos. participaron 7 pueblos indígenas (Kogui, Arhuaco, Wiwa, Kankuamo, Wayúu del resguardo Mayabangloma, Ette Ennaka y los Yukpa) en 39 asambleas indígenas y una alta población negra resaltando 11 Consejos Comunitarios de Comunidades Negras en Valledupar, CCCN Obatalá del municipio de Fundación, 2 CCCN del municipio de Ciénega, el CCCN Jacobo Pérez Escobar del municipio de Aracataca y 6 CCCN en el municipio de Dibulla.

* Se formularon 15 Pactos Municipales para la Transformación Regional (PMTR). Se realizaron 94 diálogos preparatorios con la participación de 21.722 actores. (15 ambientales, 15 de víctimas, 6 privados, 15 con alcaldes, 14 con organizaciones sociales, 15 de mujeres, 15 con los grupos motores, 1 Cooperación Internacional y 2 con Población Afro), 5 espacios autónomos con comunidades Afros, 15 Pactos Municipales, 48 encuentros en ruta étnica (Wayuu, Kogui, Wiwa, Arahuacos, Kankuamos y Yukpas) y 2 pactos integradores indígenas. En los cuales se consolidaron 1.929 iniciativas en los de pilares de: Ordenamiento social de la propiedad y uso del suelo. Infraestructura y adecuación de tierras. Salud rural. Educación rural y primera infancia. Vivienda, agua potable y saneamiento básico. Reactivación económica y producción agropecuaria. Garantía progresiva del derecho a la alimentación. Reconciliación, convivencia y construcción de paz.

* Se formuló01 Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR). El día 21 de diciembre de 2018. Participaron los tres gobernadores y alcaldes municipales del PDET subregional Sierra Nevada Perijá Zona Bananera, además de la participación de los Alcaldes Municipales, sector privado, delegados de los pueblos indígenas, delegados de las comunidades de los 15 municipios. 84 iniciativas Subregionales propuestas por los actores del territorio.

Entre 2017 y Julio 2019 la ART ha realizado una inversión de $ 7.384.853.000 en el municipio de La Paz y de $1.498.113.267 en el municipio de Manaure.

Las intervenciones de la ART desde un enfoque participativo y de inserción en el territorio local están generando un nuevo momento histórico en cuanto a la forma de presencia del estado nacional en el territorio. Bajo este escenario, la articulación del Pomca con la ART tiene la mayor pertinencia.

- ***Gobiernos Departamentales***

"En cada uno de los departamentos habrá un Gobernador que será jefe de la administración seccional y representante legal del departamento; el gobernador será agente del presidente de la República para el mantenimiento del orden público y para la ejecución de la política económica general, así como para aquellos asuntos que mediante convenios la Nación acuerde con el departamento" (Constitución Política Colombiana, 1991, art. 303).

Las gobernaciones son actores institucionales claves para el desarrollo del POMCA y cuenta con recursos de información y conocimiento que aportaría a todas las fases del proceso de planificación de la subzona hidrográfica. Las gobernaciones tienen responsabilidades ambientales emanadas de la Constitución y de las leyes.

Gobernación del Cesar. En cuanto a las políticas ambientales, el Plan de Desarrollo 2016-2019 "El Camino del Desarrollo y la Paz", se destaca el compromiso a impulsar una agenda frente al cambio climático, mediante mecanismos de concertación inter-institucional. Reconociendo las sequías y la disminución de la oferta hídrica como uno de los problemas sentidos en el departamento, el plan de desarrollo se compromete de manera puntual al apoyo de seis (6) proyectos de los POMCAS en el departamento. Con relación a los procesos de educación ambiental, el plan de desarrollo menciona la realización de charlas y la difusión de los escenarios de cambio climático entre la comunidad. Con respecto a la inclusión de la población en la solución de los problemas, la creación de escenarios de participación de la población y de mecanismos de resolución de conflictos ambientales, el plan de desarrollo no ofrece detalles específicos. Adicionalmente, se debe señalar que en el 2015 el departamento del Cesar definió su "Plan departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres" y cuenta con una oficina encargada de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Gobernación de La Guajira. El Plan de Desarrollo para la Guajira 2017-2019 "Un Nuevo Tiempo", dentro de su eje programático ¨Medio Ambiente y Cambio Climático¨, plantea dentro de su política ambiental la elaboración del Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) con el fin de desarrollar acciones educativas y preventivas y de procurar el desarrollo de estudios de impacto ambiental de las obras de minería. Le corresponde al departamento elaborar dicho plan, para lo cual propone la articulación directa con el Plan de Acción "Prosperidad, Paz y Sostenibilidad" vigencia 2016 – 2019 de Corpoguajira, con los planes de ordenamiento territorial, los planes de desarrollo territorial, las organizaciones, los sectores productivos y la comunidad en general, bajo un modelo de gobernanza ambiental participativa. En este sentido, la política ambiental departamental se orienta a seguir la política de la corporación regional autónoma y su articulación con las demás políticas ambientales territoriales. Con el posicionamiento como ente articulador, la gobernación asume el carácter de ente armonizador y de enlazamiento interinstitucional en el territorio. Como expresión de este enfoque se encuentra la realización del presente Pomca de los ríos Manaure y Chiriaimo.

- ***Gobiernos Municipales***

El PNUD (2015) ha identificado que históricamente los gobiernos municipales de la región se han caracterizado por su baja capacidad de planificación y de integración de la población civil a sus actividades de gobierno. Con algunas excepciones, han estado de espaldas a los grandes retos de desarrollo de sus gobernados, persistiendo visibles niveles de pobreza y bajos niveles de inversión en salud, educación y saneamiento básico. Igualmente, el PNUD sostiene que los planes de desarrollo o de ordenamiento territorial han sido nominales y muchas veces inoperantes y en general, no han guiado la intervención y la inversión pública y que han carecido de voluntad o capacidad de actuar como autoridades ambientales frente a asuntos tan complejos como los impactos negativos de la producción minería o el deterioro de las fuentes hídricas. Por otro lado, cabe señalar que cada uno de los municipios cuenta con Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA), con el fin de prestar asistencia técnica agropecuaria directa y gratuita a los pequeños productores. La UMATA, mantiene una estrecha relación con los pequeños productores, prestándoles asesoría, consultoría, capacitación y aplicación de técnicas en forma individual y colectiva, para que aumenten su productividad y de esta manera mejoren su nivel de vida.

San Diego. El Esquema de Ordenamiento Territorial aprobado en el 2002 es uno de sus principales instrumentos de planificación y tiene entre sus principales aspectos ambientales la creación de un sistema de acequias y de un sistema de riego.

La Paz. El Esquema de Ordenamiento Territorial del 2013 tiene como uno de sus ejes programáticos el respeto por el medio ambiente y en este sentido, establece las siguientes estrategias: (1) Diseño, implementación y puesta en marcha de un Programa de Protección y Recuperación de Cuencas y Microcuencas, (2) Definición, como áreas de protección absoluta a aquellas zonas o porciones del territorio que representen valores étnicos, religiosos, culturales, urbanísticos y arquitectónicos de los grupos étnicos que habitan el municipio de La Paz, (3) Realización de un Plan de Gestión Ambiental Urbano Integral que permita articular el programa de calidad de vida urbana, de producción más limpia, de agua, etc., (4) Construcción de senderos ecológicos, como aula abierta al ecoturismo, (5) Ejecución de obras armónicas en el municipio, que sirvan para educación ambiental, (6) Eliminación de los conflictos ambientales, funcionales y espaciales existentes en las áreas rurales y la cabecera urbana del municipio de La Paz (Cesar), (7) Diseño de políticas públicas ambientales en el territorio municipal, apoyado en estudios adelantados por Corpocesar. Con lo anterior, el EOT de La Paz establece un generoso espectro de acción y política ambiental que incluye procesos de procesos de educación ambiental, inclusión de la población en la solución de los problemas, escenarios de participación de la población y mecanismos en la resolución de conflictos ambientales. La materialización en el territorio de estas estrategias aún está por ser evaluada.

Urumita. La gobernación de La Guajira en su plan de desarrollo, indica los siguientes problemas ambientales en el municipio: el desabastecimiento de agua para uso doméstico

y actividades agropecuarias; ausencia de fuentes superficiales de agua; posible contaminación de las aguas por vertimientos de la pulpa del café

Jagua del Pilar. La gobernación de La Guajira en su plan de desarrollo, indica los siguientes problemas ambientales en el municipio: disminución de las fuentes hídricas; poca administración y distribución del recurso hídrico; tala indiscriminada; deforestación en los nacederos y erosión del suelo; la desprotección de nacederos, rondas y zonas de recarga, practicas inadecuadas; inexistencia de programas de ahorro y uso eficiente del agua.

Manaure Balcón del César. El EOT del municipio (201) establece como su primer enfoque estratégico el manejo sostenible del territorio, a ser alcanzados a través de, entre otros objetivos, la conservar y protección de los recursos hidrográficos del municipio. De esta manera el EOT del municipio es armónico con los objetivos del Pomca de los ríos Manaure y Chiriaimo. Por otro lado, cabe señalar que el EOT del municipio se inclina a hacia la creación de una Zona de Reserva Campesina (ZRC) y de un Área de Economía Campesina (AEC), como una estrategia territorial participativa para el manejo sostenible del territorio.